GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**3**					
SUPERVISIÓN	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	**X**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	21/10/2025		Hasta:	20/11/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	21/10/2025		Hasta:	20/11/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	**4600018308**
CONVENIO	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	31/07/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			**Convenio de Asociación - Decreto 092 de 2017**
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16598
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			5/08/2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			**EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL-SSIS**
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**
	NIT		**890.981.590-1**
VALOR [$]:	INICIAL:		DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML ($2.445.104.445), EXCLUIDO IVA. DE LOS CUALES LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL APORTA EN DINERO: MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.711.027.145) y EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA aporta en dinero la suma de SETECIENTOS TREINTA CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($734.074.300).
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
		N/A	N/A / N/A
	VALOR TOTAL:		DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML ($2.445.104.445), EXCLUIDO IVA. DE LOS CUALES LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL APORTA EN DINERO: MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

		PESOS ($1.711.027.145) y EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA aporta en dinero la suma de SETECIENTOS TREINTA CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($734.074.300).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	**número de RPC 4500065238**			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	**01/08/2025**			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5) SIN SUPERAR EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		5/08/2025	**12/12/2025**		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No	N/A	**12/12/2025**	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No	N/A	N/A	**12/12/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		**12/12/2025**			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del Contrato	15	$ 366.765.667,00	05	08	2025	12	06	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15	$ 366.765.667,00	05	08	2025	12	06	2026
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	15	$ 366.765.667,00	05	08	2025	12	12	2028

SUPERVISOR(ES)/	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE CC 15445617**
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA PRIMER PAGO	35,7% de ejecución
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PRIMER PAGO	20% del valor total del convenio
% DE EJECUCIÓN FÍSICA SEGUNDO PAGO	30,6% de Ejecución
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS SEGUNDO PAGO	30% del valor total del convenio
CONSOLIDADO EJECUCION FISICA SEGUNDO PAGO	66,3% de ejecución

CONSOLIDADO EJECUCION DE RECURSOS SEGUNDO PAGO	50% del valor total del convenio
% DE EJECUCION FISICA TERCER PAGO	22,5%
CONSOLIDADO EJECUCION FISICA TERCER PAGO	88,8%
% DE EJECUCION DE RECURSOS TERCER PAGO	30%
CONSOLIDADO DE EJECUCION TERCER PAGO	80% del valor total del convenio

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, la suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo el acta de terminación y liquidación.	Cumple	SECOP II	Se realizan teniendo en cuenta la normatividad vigente
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato	Cumple	ONE DRIVE- correos electrónicos-actas	Se da cumplimiento al manual de supervisión
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato	Cumple	Actas -correos electrónicos- disponibilidad de ambas partes para establecer comunicación por diferentes medios incluyendo llamadas telefónicas y virtualidad	Se da cumplimiento al manual de supervisión
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Cumple	Actas-Formatos de asistencia	Se da cumplimiento al manual de supervisión. Reuniones y seguimiento constante en desarrollo del contrato en los municipios priorizados.
Propender por el logro de los productos pactados	Cumple	Actas de acompañamiento en los municipios priorizados.	Revisión constante de anexo técnico
Coordinar conjuntamente, la realización de Asesoría y asistencia técnica de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto	Cumple	Oficios -actas- formatos de asistencia	Todo el tiempo en continua comunicación Comité de Rehabilitación-Apoyo a la Supervisión-Municipios (directores locales de salud-referentes de discapacidad)
	Cumple	Actas -correos electrónicos- disponibilidad de ambas	Excelente disponibilidad del conveniente. Atiende siempre sugerencias y

Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato		partes para establecer comunicación por diferentes medios incluyendo llamadas telefónicas y virtualidad	solicita asesoría técnica y en comunicaciones para alinearse siempre a la imagen institucional y los requerimientos de acuerdo con anexo técnico.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTO

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Acta de inicio del convenio	N/A	N/A	SECOP II-CARPETAS DIGITALES Acta inicio 4600018308.pdf	De conformidad con el plazo establecido en el Contrato/Convenio No. **4600018308**, se fijan: Fecha de inicio: 5/08/2025 Fecha de terminación: 12/12/2025 Firmada por: MARIA PAULINA MORENO TRUJILLO SUPERVISORA DESIGNADACEN OFICIO CON RADICADO *2025020031298* SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ CONTRATISTA/ASOCIADO Primer pago

La presentación y aprobación del plan de trabajo con las actividades			OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 00. DOC PLANEACIÓN	Se entregan 3 documentos: -Marco estratégico -Estrategia metodológica -Plan de trabajo integral Primer pago
El cronograma de actividades			OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 06. CRONOGRAMA FASES.xlsx	Se entrega 1 documento: Cronograma fases Primer pago
El primer informe técnico de la visita inicial donde incluya como mínimo la propuesta metodológica y la planeación detallada del componente de Desarrollo de Capacidades			OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 10. ACTAS ARTICULACIÓN 11. INFORMES DE VISITAS 12. INFORMES TÉCNICOS DIAGNÓSTICO 13. LÍNEA BASE 14. MAPA DE ALIADOS 16. SISTEMATIZACIÓN	8 informes de visita diagnóstico, 1 por municipio con línea base del proyecto con indicadores. 8 informes de visitas a los municipios, 1 por municipio. 8 actas de compromiso iniciales de participación y colaboración por parte de actores locales. 1 por municipio Sistematización de instrumentos aplicados en total 8, 1 por municipio (los hallazgos claves se dejan en los informes de diagnóstico). 8 mapas de actores y aliados comunitarios, 1 por municipio. Primer pago
TOTAL	35,7% de ejecución	35,7% de ejecución		**PRIMER PAGO**

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El primer pago del 20% quedó establecido en la minuta del convenio, de la siguiente forma:

"Un primer desembolso equivalente al 20% del valor total del convenio, a la firma por las partes del acta de inicio del convenio; la presentación y aprobación del plan de trabajo con las actividades, el cronograma de actividades, y el primer informe técnico de la visita inicial donde incluya como mínimo la propuesta metodológica y la planeación detallada del componente de Desarrollo de Capacidades, así como la emisión del informe de supervisión del convenio".

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL /CONVENIO PARA PAGO 2

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Jornadas de fortalecimiento: • 8 informes de la jornada con evidencias fotográficas y sistematización de contenidos trabajados (uno por municipio). • Rúbricas de evaluación o retroalimentación de los participantes. • Registro de asistencia de participantes (con perfil: cuidadores, familiares, líderes comunitarios, profesionales, etc.). • Material pedagógico de apoyo (guía breve o folleto de buenas prácticas).	**Cumple**	**Cumple**	01. JORNADAS FORTALECIMIENTO SAN CARLOS 02. JORNADAS FORTALECIMIENTO SANTA BÁRBARA 03. JORNADAS FORTALECIMIENTO MUTATÁ 04. JORNADAS FORTALECIMIENTO MACEO 05. JORNADAS FORTALECIMIENTO SONSÓN 06. JORNADAS FORTALECIMIENTO CHIGORODÓ 07. JORNADAS FORTALECIMIENTO NECHÍ 08. JORNADAS FORTALECIMIENTO TARAZÁ	Se adjunta carpeta por cada uno de los municipios con la información descrita en las obligaciones y compromisos pactados. **Segundo Pago**
Jornada de Visibilización (toma colectiva): • Lista de asistencia con perfiles de participantes (personas con discapacidad, funcionarios, estudiantes, cuidadores, etc.). • Registro fotográfico y/o audiovisual de la jornada.	**Cumple**	**Cumple**	01. JORNADA VISIBILIZACIÓN SAN CARLOS	Se adjunta carpeta por cada uno de los municipios con la información descrita en las obligaciones y compromisos pactados.

• Documento de sistematización con análisis y recomendaciones territoriales.			02. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN SANTA BÁRBARA 03. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN MUTATÁ 04. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN MACEO 05. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN SONSÓN 06. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN CHIGORODÓ 07. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN NECHÍ 08. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN TARAZÁ 06. INDICADORES CON PERFIL PARTICIPANTES (por municipio)	**Segundo Pago**
Actividades de acompañamiento: • 8 informes técnicos con observaciones, buenas prácticas y recomendaciones por entidad (uno por municipio) con: Registro de profesionales de salud acompañados y número de citas asesoradas y con sugerencias para fortalecimiento institucional de la atención en salud inclusiva.	**Cumple**	**Cumple**	01. ACOMPAÑAMIENTOS SAN CARLOS 02. ACOMPAÑAMIENTOS SANTA BÁRBARA 03. ACOMPAÑAMIENTOS MUTATÁ 04. ACOMPAÑAMIENTOS MACEO 05. ACOMPAÑAMIENTOS SONSÓN 06. ACOMPAÑAMIENTOS CHIGORODÓ	Se adjunta carpeta por cada uno de los municipios con la información descrita en las obligaciones y compromisos pactados. **Segundo Pago**

			07. ACOMPAÑAMIENTOS NECHÍ 08. ACOMPAÑAMIENTOS TARAZÁ	
Soluciones de tecnología: • 8 informes de entrenamiento con evidencia fotográfica (uno por municipio) con listado de personal capacitado con roles asignados. • Registro de asistencia con validación de participación. • Material pedagógico entregado (guías rápidas, fichas técnicas, manual de usuario de la herramienta).	**Cumple**	**Cumple**	01. AYUDAS TECNOLÓGICAS SAN CARLOS 02. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SANTA BÁRBARA 03. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MUTATÁ 04. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MACEO 05. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SONSÓN 06. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CHIGORODÓ 07. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NECHÍ 08. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS TARAZÁ	Se adjunta carpeta por cada uno de los municipios con la información descrita en las obligaciones y compromisos pactados
TOTAL	30,6% de ejecución	66.3% de ejecución		**SEGUNDO PAGO**

Para el Pago 2: Un segundo desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio, una vez cumplido las actividades del convenio según plan de trabajo concertado, el segundo informe técnico y financiero de avance y la emisión del informe de supervisión del convenio.

Evidencias que dan cumplimiento al anexo técnico del convenio publicado en SECOP II

2.1.3. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO PARA TERCER PAGO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Jornadas de Fortalecimiento territorial para la vida Independiente 2 **Jornada de productos de apoyo (Nombre de la carpeta: 02. CIERRE DE CICLO PCD MUNICIPIO):** • Acta de jornada con participantes y percepciones recogidas. • Registro audiovisual de la jornada de cierre con participantes • Documento con recomendaciones comunitarias para sostenibilidad del proceso (Nombre de la carpeta: 01. INFORME JOR FORT CIERRE CICLO MUNICIPIO). **Jornada de CIF (Nombre de la carpeta: 02. CIERRE DE CICLO SALUD MUNICIPIO):** • Acta de cierre con participante • Registro fotográfico y narrativo de la jornada de evaluación. • Informe de impacto socializado y entregado (por municipio o consolidado) (Nombre de la carpeta: 01. INFORME JOR FORT CIERRE CICLO MUNICIPIO)..	**Cumple**	**Cumple**	01. JORNADAS DE FORTALECIMIENTO	Se reporta la información de cuatro municipios (San Carlos, Santa Bárbara, Maceo y Tarazá). Los cuatro restantes no se reportan porque según cronograma la fecha de ejecución de actividades es posterior a la presentación del informe del tercer pago. El conveniente superó la meta de atención de la población objetivo con más de 225 acompañamientos por municipio. **TERCER PAGO**

Jornada de visibilización 2 • Acta de jornada con participantes y percepciones recogidas. Evento de cierre. • Registro audiovisual de la jornada de cierre con participantes • Documento con recomendaciones comunitarias para la gestión de espacios inclusivos.	**Cumple**	**Cumple**	02. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN	El conveniente realizó la entrega oficial de cuatro Bancos de Ayudas Técnicas debidamente adecuados y dotados, entregando 1.065 productos de apoyo en estos municipios, mediante el cierre de ciclo de visibilización. El detalle del inventario se visualiza en el último producto del presente informe. **TERCER PAGO**
Actividades de Acompañamiento 2 • 8 Informes de impacto detallado de las asesorías en salud, socializado y entregado (uno por municipio. • Acta de jornada de cierre con participantes y acuerdos establecidos. • Documento de recomendaciones por municipio o institución.	**Cumple**	**Cumple**	03. ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO	El conveniente realizó de manera satisfactoria las respectivas devoluciones y la entrega del documento de recomendaciones a las instituciones de salud de los municipios. **TERCER PAGO**
Soluciones de tecnología 2 • 8 informes consolidado de seguimiento a productos de apoyo entregados (uno por municipio) • 8 Documentos técnico con evaluación de la ruta de entrega y seguimiento (uno por municipio) • 8 Diagnóstico del estado del banco (incluyendo inventario actualizado) uno por municipio • Documento con recomendaciones de mejora para la administración del banco.			04. SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA	El conveniente entregó cuatro Bancos de Ayudas Técnicas dotados con productos de apoyo de la siguiente manera: San Carlos: 342 Santa Bárbara: 259 Maceo: 233 Mutatá: 231 Además, entregó lineamientos técnicos a los encargados de la

				administración de los Bancos de Ayudas Técnicas, con el fin de garantizar la buena gestión administrativa y la sostenibilidad del proceso. **TERCER PAGO**
TOTAL	22.5% de ejecución	88.8% de ejecución		**TERCER PAGO**

	CUMPLE/NO CUMPLE	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta presentada.	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 00. PRIMER INFORME CONVENIO 00. SEGUNDO INFORME CONVENIO	El conveniente adjunta las evidencias que soportan el cumplimiento del convenio de conformidad con el alcance y las especificaciones técnicas. **Primer pago**
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta presentada.	Cumple	00. SEGUNDO INFORME CONVENIO	El conveniente adjunta las evidencias que soportan el cumplimiento DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PUBLICADO EN SECOP II
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta presentada.	Cumple	03. TERCER PAGO	El conveniente adjunta las evidencias que soportan el cumplimiento DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PUBLICADO EN SECOP II **TERCER PAGO**

Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las ayudas técnicas entregadas en los municipios priorizados.	Cumple	04. SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA	Mediante el desarrollo de este producto el conveniente realizó la compra, recepción, verificación de los productos de apoyo e instalación en el banco de ayudas técnicas. Además, verificó y entregó cada una de las ayudas técnicas a la Secretaría de Salud o a la Dirección Local de Salud según corresponde. Para constancia de ello el conveniente adjunta las actas de recibo a satisfacción por cada uno de los municipios (el acta se visualiza en la carpeta 06 de cada municipio). **TERCER PAGO**
Presentar reportes de las actividades efectivamente realizadas con sus respectivas evidencias de acuerdo con el Plan de Trabajo previamente concertado y aprobado por las partes.	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 00. PRIMER INFORME CONVENIO 00. SEGUNDO INFORME CONVENIO	El conveniente adjunta todas las evidencias de las actividades desarrolladas según el plan de trabajo concertado y aprobado. Primer pago
Presentar reportes de las actividades efectivamente realizadas con sus respectivas evidencias de acuerdo al Plan de Trabajo previamente concertado y aprobado por las partes.	Cumple	00. SEGUNDO INFORME CONVENIO	El conveniente adjunta los soportes y requerimientos que dan cuenta de las actividades en cada uno de los 8 municipios y que son motivo para el desembolso 2. Segundo Pago
Presentar reportes de las actividades efectivamente realizadas con sus respectivas evidencias de acuerdo al Plan de Trabajo previamente concertado y aprobado por las partes.	Cumple	03. TERCER PAGO	El conveniente adjunta los soportes y requerimientos que dan cuenta de las actividades en cada uno de los 4 municipios y que son motivo para el desembolso 3. **TERCER PAGO**
Realizar amplia convocatoria a los actores clave involucrados	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta):	Se encuentran adjuntos oficios de invitación a las dependencias evidenciando

para el desarrollo de actividades propuestas de conformidad con el Anexo No. 1 (Especificaciones técnicas)		05. CONVOCATORIA SAN CARLOS 05. CONVOCATORIA SANTA BÁRBARA 05. CONVOCATORIA MUTATÁ 05. CONVOCATORIA MACEO 05. CONVOCATORIA SONSÓN 05. CONVOCATORIA CHIGORODÓ 05. CONVOCATORIA NECHÍ 05. CONVOCATORIA TARAZÁ	convocatoria de actores y referentes de discapacidad por cada uno de los municipios. **Primer pago**
Realizar amplia convocatoria a los actores clave involucrados para el desarrollo de actividades propuestas de conformidad con el Anexo No. 1 (Especificaciones técnicas)	Cumple	05. CONVOCATORIA SAN CARLOS 05. CONVOCATORIA SANTA BÁRBARA 05. CONVOCATORIA MUTATÁ 05. CONVOCATORIA MACEO 05. CONVOCATORIA SONSÓN 05. CONVOCATORIA CHIGORODÓ 05. CONVOCATORIA NECHÍ 05. CONVOCATORIA TARAZÁ	Se encuentran adjuntas las evidencias que dan cuenta de las convocatorias realizadas para las diferentes actividades, entre ellas: piezas gráficas de invitación a las tomas colectivas, cuñas radiales, comunicaciones establecidas con los diferentes actores. **Segundo pago**
Realizar amplia convocatoria a los actores clave involucrados para el desarrollo de actividades propuestas de conformidad con el Anexo No. 1 (Especificaciones técnicas)	Cumple	01. CONVOCATORIA SAN CARLOS 02. CONVOCATORIA SANTA BÁRBARA 03. CONVOCATORIA MACEO 04. CONVOCATORIA MUTATÁ	Se encuentran adjuntas las evidencias que dan cuenta de las convocatorias realizadas para las diferentes actividades, entre ellas: piezas gráficas de invitación a las jornadas de fortalecimiento y a los cierres de ciclo, participación en programas radiales para fortalecer la convocatoria, comunicaciones establecidas con los diferentes actores.

			TERCER PAGO
Mantener informada mensualmente a la Secretaría de salud e Inclusión Social, Dirección de Personas con Discapacidad, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio.	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 01. INFORMACIÓN SEC SALUD	Durante la ejecución del contrato el conveniente informó de avances y ejecución de actividades a través de correos electrónicos. **Primer pago**
Mantener informada mensualmente a la Secretaría de salud e Inclusión Social, Dirección de Personas con Discapacidad, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio.	Cumple	08. INFORMACIÓN SEC SALUD	Durante la ejecución del contrato el conveniente informó de avances y ejecución de actividades a través de correos electrónicos. Se estableció continua comunicación, que permitió el avance de convenio en las actividades requeridas para el presente pago **Segundo pago**
Mantener informada mensualmente a la Secretaría de salud e Inclusión Social, Dirección de Personas con Discapacidad, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio.	Cumple	10. INFORMACIÓN SEC SALUD	Durante la ejecución del contrato el conveniente informó de avances y ejecución de actividades a través de correos electrónicos. Se estableció continua comunicación, que permitió el avance de convenio en las actividades requeridas para el presente pago. **TERCER PAGO**
Brindar soporte técnico en la administración, mantenimiento y utilización de las ayudas técnicas del Banco de ayudas durante la ejecución del convenio	Cumple	04. SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA	El conveniente desarrolló a satisfacción la visita a campo para realizar el cierre del ciclo de acompañamiento técnico brindado al personal encargado de la operación del Banco de Ayudas Técnicas. Esto incluyó las respectivas jornadas de formación, la actualización del inventario, la consolidación de la ruta de entrega y seguimiento,

			dejando capacidad instalada en el personal de las dependencias municipales, así como la respectiva dotación para garantizar la sostenibilidad del banco de Ayudas Técnicas. **TERCER PAGO**
Cumplir a cabalidad lo contemplado en el Anexo No. 1 (Especificaciones técnicas) y la propuesta técnica acordada por los conveniente.	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 00. PRIMER INFORME CONVENIO 00. SEGUNDO INFORME CONVENIO	Se han cumplido a cabalidad las actividades contempladas según el Anexo técnico y la propuesta acordada. Se adjuntan todas las evidencias. **Primer pago**
Cumplir a cabalidad lo contemplado en el Anexo No. 1 (Especificaciones técnicas) y la propuesta técnica acordada por los conveniente.	Cumple	00. SEGUNDO INFORME CONVENIO	Se cumplió a cabalidad con las actividades y los soportes requeridos en el anexo técnico para el desembolso número 2 **Segundo pago**
Cumplir a cabalidad lo contemplado en el Anexo No. 1 (Especificaciones técnicas) y la propuesta técnica acordada por los conveniente.	Cumple	03. TERCER PAGO	Se cumplió a cabalidad con las actividades y los soportes requeridos en el anexo técnico para el desembolso número 3 **TERCER PAGO**
Coordinar con la supervisión de la Secretaría de Salud-Dirección de Discapacidad y los actores de cada municipio la realización de actividades.	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 02. ACTA SUPERVISIÓN_AGO19_2025.pdf 10. ACTAS ARTICULACIÓN	En reunión realizada el 19 de agosto se compartió con el conveniente la Bases de Datos de los actores de cada municipio para facilitar el proceso de convocatoria y se coordinó la realización de actividades. Además, se realizaron compromisos para el desarrollo de actividades mediante reuniones de articulación con cada municipio.

			Primer pago
Coordinar con la supervisión de la Secretaria de Salud-Dirección de Discapacidad y los actores de cada municipio la realización de actividades	Cumple	01. ACTAS DE SEGUIMIENTO 10. ACTAS ARTICULACIÓN	Se anexan las actas de articulación realizadas con las diferentes dependencias teniendo en cuenta que en ese momento se concertaron cada una de las fechas del desarrollo de actividades. Segundo Pago
Coordinar con la supervisión de la Secretaría de Salud-Dirección de Discapacidad y los actores de cada municipio la realización de actividades	Cumple	01. ACTAS DE SEGUIMIENTO 09. CONVOCATORIA 10. INFORMACIÓN SEC SALUD	Se anexan las actas de articulación realizadas con las diferentes dependencias teniendo en cuenta que en ese momento se concertaron cada una de las fechas del desarrollo de actividades. Adicionalmente, el conveniente anexa las evidencias que sustentan las modificaciones de algunas fechas y el acta de seguimiento que da cuenta de las fechas de cierre de ciclo y las entregas de los Bancos de Ayudas Técnicas. **TERCER PAGO**
La adquisición e instalación de estanterías se realizará conforme a la norma NTCI ISO 7176 Decreto 780 de 2016, Requisitos generales del INVIMA y Ministerio de Salud. El cumplimiento de la norma y autorización de precios del mercado estará sujeto a concepto previo de la supervisión	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 18. INFORME TÉCNICO BAT	La adquisición e instalación de estanterías según los anexos técnicos se realiza durante la segunda y tercera fase del convenio. Sin embargo, el conveniente ha tenido en cuenta este tema dentro de los informes técnicos para la instalación del banco de ayudas técnicas.

La adquisición e instalación de estanterías se realizará conforme a la norma NTCI ISO 7176 Decreto 780 de 2016, Requisitos generales del INVIMA y Ministerio de Salud. El cumplimiento de la norma y autorización de precios del mercado estará sujeto a concepto previo de la supervisión	Cumple	06. ACTA DE ENTREGA BAT 06. ACTA DE ENTREGA BAT 06. ACTA ENTREGA BAT 06. ACTA ENTREGA BAT 07. SAN CARLOS ADECUACIÓN BAT 07. SANTA BARBARA ADECUACIÓN BAT 07. MACEO ADECUACIÓN BAT 07. MUTATÁ ADECUACIÓN BAT	El conveniente adjunta las actas de entrega de los bancos de ayudas técnicas que incluye el inventario de las estanterías instaladas. Además, adjunta las facturas de las compras realizadas para la instalación de estanterías, estibas, señaléticas y extintores según lo dispone la norma NTCI ISO 7176 Decreto 780 de 2016, los requisitos generales del INVIMA y del Ministerio de Salud. **TERCER PAGO**
El personal contratado con recursos del conveniente deberá realizar actividades diferentes a las realizadas por el personal contratado con recursos de la Gobernación de Antioquia.	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 08. PROCESO DE SELECCIÓN	El equipo seleccionado para la ejecución del convenio por parte de El Comité tiene una destinación exclusiva para el desarrollo de las actividades de este. Diferentes a las de otros contratos de la Gobernación de Antioquia.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

REQUERIMIENTOS	APLICA/NO APLICA/ EVIDENCIAS
• Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.	Aplica. OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 09. INFORME AMBIENTAL EL COMITE viene implementando acciones orientadas al cumplimiento normativo, para el manejo integral de los residuos sólidos. De manera específica, estamos desarrollando las siguientes prácticas: 1. **Separación en la fuente:** Realizamos la adecuada

	clasificación de los residuos en las bolsas correspondientes (verdes, negras y blancas), de acuerdo con la normativa vigente. 2. **Implementación de PGIRS:** EL COMITÉ cuenta con la adopción e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en todas nuestras sedes, lo que nos permite estructurar, ejecutar y evaluar permanentemente nuestras acciones de manejo de residuos. 3. **Gestión de residuos no aprovechables y peligrosos:** EL COMITÉ tiene contrato vigente con la empresa recolectora EMVARIAS, encargada de la disposición adecuada de este tipo de residuos, garantizando su manejo responsable y conforme a la normatividad ambiental. 4. **Aprovechamiento de residuos reciclables** EL COMITE entrega los residuos aprovechables a la empresa *Ciclo Total S.A.S.*, entidad formalmente constituida y especializada en el aprovechamiento y valorización de materiales reciclables, contribuyendo con la reducción de la disposición final y el fortalecimiento de la cadena de reciclaje.
• Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia.	Aplica OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 09. INFORME AMBIENTAL En atención al requerimiento, informamos que nuestra institución ha adoptado medidas concretas. De manera específica, implementamos las siguientes acciones: 1. **Uso restringido de plásticos:** El único plástico de un solo uso empleado en EL COMITE corresponde a las bolsas destinadas exclusivamente para la disposición de residuos, atendiendo a los requerimientos normativos y sanitarios vigentes. 2. **Alternativas sostenibles en utensilios:** En EL COMITÉ han sustituido elementos plásticos de un solo uso por alternativas ecológicas,

	tales como mezcladores de madera y el uso institucionalizado de pocillo y termo personal por cada colaborador, eliminando el uso de vasos y cubiertos desechables, logrando una reducción en un 52% el consumo de plásticos de un solo uso en las 6 sedes que tiene la institución 3. **Como compromiso Institucional:** EL COMITE implementa una Política Institucional de Cero Plástico de un solo uso, la cual será el marco rector para garantizar la reducción progresiva y sostenida de estos materiales en todas nuestras sedes y procesos. 4. Se cuenta con plan de capacitación en el que se incluye este tema con fechas establecidas.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El conveniente deberá tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:
- Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.
- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Ley 776 de 2002 por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Nota: el conveniente adjunta la matriz de riesgos mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo, avalada por la ARL. Medio de Verificación ONE DRIVE e instalaciones físicas de Conveniente (07. SST)

2.1.4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El conveniente debe garantizar el logro del objeto del convenio	Cumple	• Actas de reuniones realizadas con la supervisora del contrato y la encargada. • Se entregan 3 documentos: Marco estratégico, Estrategia metodológica, Plan de trabajo integral	A la fecha, se da cumplimiento a los criterios establecidos en el cronograma, en concordancia con el objeto del convenio y las actividades programadas para este periodo.

		• 8 informes de visita diagnóstico, 1 por municipio con línea base del proyecto con indicadores. • 8 informes de visitas a los municipios, 1 por municipio. • 8 Actas de compromiso iniciales de participación y colaboración por parte de actores locales. 1 por municipio • Sistematización de instrumentos aplicados en total 8, 1 por municipio (los hallazgos claves se dejan en los informes de diagnóstico). • 8 mapas de actores y aliados comunitarios, 1 por municipio. OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): Evidencia: 00. PRIMER INFORME CONVENIO	**Primer pago**
El conveniente debe garantizar el logro del objeto del convenio		Se entregan evidencias correspondientes a los productos pactados en el convenio y descritos en el anexo técnico: • Jornadas de fortalecimiento • Jornadas de Visibilización • Actividades de acompañamiento • Soluciones de tecnología 00. SEGUNDO INFORME CONVENIO	A la fecha, se da cumplimiento a los criterios establecidos en el cronograma, en concordancia con el objeto del convenio y las actividades programadas para este periodo. **Segundo pago**
El conveniente debe garantizar el logro del objeto del convenio		Se entregan evidencias correspondientes a los productos pactados en el convenio y descritos en el anexo técnico: • Jornadas de fortalecimiento • Jornadas de Visibilización	De acuerdo con el continuo seguimiento al desarrollo del convenio a la fecha, se da cumplimiento a los criterios establecidos en el cronograma, en concordancia con el objeto del convenio, el anexo técnico y las

		• Actividades de acompañamiento • Soluciones de tecnología 03. TERCER PAGO	actividades programadas para este periodo. **TERCER PAGO**
Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	• Acta de presentación de trabajo realizada el 19 de agosto en la oficina de la gobernación de Antioquia con la Supervisora del contrato.	Este acuerdo fue establecido durante la **presentación del Plan de Trabajo ante la Dirección de Discapacidad el 19 de agosto de 2025,** donde se definió que los porcentajes de contrapartida se irán acumulando de manera progresiva mediante los cortes de facturación, consolidándose al final del contrato. La supervisora del contrato manifestó su conformidad con este procedimiento, al considerar que cuenta con soporte en el presupuesto y cronograma aprobados. La directora de El Comité ratificó el compromiso institucional, asegurando que los recursos están garantizados y serán ejecutados según lo pactado. Finalmente, la directora, la Supervisora y el subdirector Administrativo y Financiero expresaron su acuerdo con lo aquí consignado, validando este procedimiento como parte de la correcta ejecución del convenio. **Primer Pago**
Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	• Informe de Inversión de la Contrapartida – Convenio No. 4600018308, que detalla la ejecución financiera y técnica de los recursos aportados. Informe de Inversión de la Contrapartida.pdf	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 06 de agosto y el 21 de octubre de 2025, El Comité de Rehabilitación de Antioquia ha destinado los recursos de contrapartida a la financiación de actividades directamente relacionadas con el cumplimiento del objeto del convenio, en coherencia con lo dispuesto en el anexo técnico y la propuesta aprobada. La inversión se ha orientado principalmente a la contratación del personal de apoyo técnico y administrativo —incluyendo la profesional de comunicaciones y el analista

			GESIS—, la adquisición de la licencia Power BI para el seguimiento de indicadores, la producción de material didáctico (planes caseros, rotafolios y kits de apoyo comunitario), y la ejecución logística de la primera fase territorial (viáticos, papelería y desplazamientos del personal a los municipios priorizados). Asimismo, se han cubierto gastos relacionados con la planeación, análisis de datos y comunicaciones, garantizando la visibilidad institucional de la Gobernación de Antioquia en todos los materiales divulgativos del proyecto. **Segundo Pago**
Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	• Informe de Inversión de la Contrapartida – Convenio No. 4600018308, que detalla la ejecución financiera y técnica de los recursos aportados. Informe de Inversión de la Contrapartida.pdf	El Comité de Rehabilitación ha garantizado y ejecutado de manera oportuna los recursos de contrapartida establecidos en el presupuesto oficial, destinándolos exclusivamente al desarrollo de las actividades definidas en el anexo técnico del convenio. Durante el periodo evaluado, se realizó una inversión total de **$519.240.128**, distribuida en los rubros aprobados: personal técnico y administrativo, viáticos y desplazamientos, material didáctico, comunicaciones y visibilidad, papelería y suministros, planeación y sistematización, logística y refrigerios, y licencias y adecuaciones menores. Esta ejecución se encuentra debidamente soportada mediante contratos, registros contables, evidencias fotográficas, actas, tableros de control en Power BI y el Anexo de Contrapartida, cumpliendo a cabalidad con la destinación específica de los recursos y garantizando su coherencia con el avance técnico del convenio. **TERCER PAGO**

Destinar el 100% de los recursos de contrapartida en el desarrollo y ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto del Convenio.	Cumple	• Acta de presentación de trabajo realizada el 19 de agosto en la oficina de la Gobernación de Antioquia con la Supervisora del contrato.	EL COMITE destinará el 100% de los recursos de contrapartida para el desarrollo y ejecución de las actividades definidas en el anexo técnico, garantizando el cumplimiento del objeto del convenio. Se aclara que, conforme al cronograma establecido, la primera fase del proyecto corresponde a procesos de planeación y diagnóstico, por lo que la ejecución de la contrapartida se concentrará principalmente en las fases posteriores, relacionadas con la entrega y la realización de talleres, tal como se encuentra previsto en el presupuesto aprobado. Como se estableció en la **presentación del Plan de Trabajo ante la Dirección de Discapacidad el 19 de agosto de 2025.** **Primer Pago**
Destinar el 100% de los recursos de contrapartida en el desarrollo y ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto del Convenio.		• Relación detallada de la ejecución financiera y los registros contables del aporte institucional. Anexo Contrapartida.xlsx	El Comité de Rehabilitación de Antioquia ha garantizado la disponibilidad y aplicación efectiva de los recursos de contrapartida establecidos en el presupuesto oficial, asegurando su destinación exclusiva al cumplimiento de las actividades previstas en el anexo técnico. Los aportes han sido ejecutados conforme a la planeación financiera aprobada, cubriendo los rubros de personal técnico y administrativo, materiales didácticos, licencias, logística, comunicaciones y suministros operativos, por un valor total de **$256.581.452 COP**. La ejecución se encuentra soportada con contratos laborales, registros de avance, evidencia fotográfica, registros contables y tableros de control en Power BI, los cuales verifican la correcta aplicación de los recursos y la coherencia entre la inversión realizada y los productos entregados.
Destinar el 100% de los recursos de contrapartida en el desarrollo y ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto del Convenio.		• Relación detallada de la ejecución financiera y los registros contables del aporte institucional.	El Comité de Rehabilitación ha destinado el 100% de los recursos de contrapartida al desarrollo y ejecución de las actividades establecidas en el anexo técnico

		Anexo Contrapartida.xlsx	del convenio, asegurando que cada rubro sea invertido de forma proporcional y directamente vinculada con el cumplimiento del objeto contractual. La inversión ejecutada por valor de **$519.240.128** se encuentra distribuida en los conceptos aprobados —personal técnico y administrativo, materiales didácticos, licencias, logística, comunicaciones, papelería, análisis y sistematización, y viáticos— conforme lo detalla el Anexo Contrapartida.xlsx y el Informe de Inversión de la Contrapartida. Esta ejecución se soporta en registros contables, contratos laborales, evidencia fotográfica, actas territoriales y tableros de control, demostrando trazabilidad, uso exclusivo y correcta destinación de los recursos comprometidos para garantizar el cumplimiento integral del objeto del convenio.
El Conveniente goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con sus normas establecidas para tal fin.	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 08. PROCESO DE SELECCIÓN	El Comité cuenta con procedimientos establecidos para la selección y contratación del personal que desarrolla las actividades del contrato. Para este proceso, se realizaron entrevistas y se formalizaron contratos por obra o labor con las personas que participarán en la ejecución del convenio. Asimismo, para la contratación de proveedores relacionados con insumos, elementos y demás requerimientos, la institución dispone de un procedimiento formal de compras y contratación que garantiza la transparencia y eficiencia en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio.
Designar una persona que sea enlace con la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, Dirección de Discapacidad, para el logro del objeto del convenio.	Cumple	• Hoja de Vida de Serna Henao Yurany Andrea. • Contrato laboral de Serna Henao Yurany Andrea OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): Serna Henao Yurany Andrea	Se designó una coordinadora para liderar el proyecto, formalizando su vinculación mediante un contrato que le permite asumir la responsabilidad de dirigir la ejecución durante todo el tiempo de vigencia del convenio. Esta coordinadora actúa como enlace directo entre El Comité y la

		44. CONTRATO LABORAL YURANY ANDREA SERNA.pdf	Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, a través de la Dirección de Discapacidad, con el propósito de garantizar la adecuada gestión y cumplimiento de las actividades, asegurando el logro del objeto del convenio.
Establecer comunicación permanente con la Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	• Actas de articulación • Acta de planeación • Acta de seguimiento OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 01. ACTAS PLANEACIÓN	Se mantiene una comunicación permanente con la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, con el fin de asegurar la adecuada ejecución del convenio y garantizar el desarrollo normal de las actividades. Para tal fin, se realizan reuniones periódicas de seguimiento, las cuales quedan registradas mediante actas formales que documentan los acuerdos, avances y compromisos establecidos. Asimismo, cualquier novedad que pueda afectar la ejecución del convenio es informada de manera oportuna al Supervisor, asegurando la trazabilidad y la correcta gestión del proyecto. **Primer pago**
Establecer comunicación permanente con la Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	08. INFORMACIÓN SEC SALUD	El conveniente ha estado en continua comunicación con el profesional apoyo a la contratación informando novedades que se presentan, aunque no han sido motivo para establecer correctivos que tengan relación con la matriz de riesgos. El convenio ha presentado un desarrollo normal. Segundo pago
Establecer comunicación permanente con la Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	10. INFORMACIÓN SEC SALUD	El conveniente ha estado en continua comunicación con el profesional apoyo a la contratación informando novedades que se presentan, aunque no han sido motivo para establecer correctivos que tengan relación con la matriz de riesgos. El convenio ha presentado un desarrollo normal. **TERCER PAGO**

El Conveniente se compromete y es responsable de presentar su ejecución, de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como reportes, actas de reunión, actas de avance de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple	• OneDrive con soportes de evidencias de ejecución y cumplimiento del alcance del objeto del convenio: Evidencia 00. PRIMER INFORME CONVENIO	El Conveniente cumple con lo establecido en la minuta del contrato, realizando seguimiento continuo al alcance del proyecto conforme al programa de trabajo acordado. Para garantizar la trazabilidad y control de la ejecución, se elaboran actas en cada reunión, donde se registran los avances, acuerdos y compromisos. Asimismo, se cuenta con un espacio digital compartido en **OneDrive**, donde se almacenan y organizan todas las evidencias del proyecto, incluyendo reportes, actas de reunión, registros fotográficos, listados de asistencia y demás medios de verificación, asegurando así la disponibilidad y transparencia de la información para su consulta y validación.
El Conveniente se compromete y es responsable de presentar su ejecución, de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como reportes, actas de reunión, actas de avance de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple	03. TERCER PAGO	El Conveniente cumple con lo establecido en la minuta del contrato, realizando seguimiento continuo al alcance del proyecto conforme al programa de trabajo acordado. Para garantizar la trazabilidad y control de la ejecución, se elaboran actas en cada reunión, donde se registran los avances, acuerdos y compromisos. Asimismo, se cuenta con un espacio digital compartido en **OneDrive**, donde se almacenan y organizan todas las evidencias del proyecto, incluyendo reportes, actas de reunión, registros fotográficos, listados de asistencia y demás medios de verificación, asegurando así la disponibilidad y transparencia de la información para su consulta y validación. **TERCER PAGO**
Entregar la información técnica pertinente y la solicitada en los	Cumple	• OneDrive con soportes de evidencias de ejecución y	El apoyo a la supervisión entregó los formatos definidos por el **Sistema Integrado de Gestión**

formatos destinados por el Departamento para tal fin de acuerdo a los lineamientos definidos por el Sistema Integrado de Gestión (SIG)		cumplimiento del alcance del objeto del convenio: Evidencia 00. PRIMER INFORME CONVENIO	**(SIG)** de la Gobernación de Antioquia, en los cuales se registran y documentan las actividades desarrolladas en el marco del convenio. Actualmente, se está trabajando con estos formatos, asegurando que la información técnica pertinente sea entregada de manera adecuada y conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento para garantizar la correcta gestión y seguimiento del proyecto.
Entregar la información técnica pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin de acuerdo con los lineamientos definidos por el Sistema Integrado de Gestión (SIG)	Cumple	• OneDrive con soportes de evidencias de ejecución y cumplimiento del alcance del objeto del convenio: Evidencia 03. TERCER PAGO	El apoyo a la supervisión entregó los formatos definidos por el **Sistema Integrado de Gestión (SIG)** de la Gobernación de Antioquia, en los cuales se registran y documentan las actividades desarrolladas en el marco del convenio. Actualmente, se está trabajando con estos formatos, asegurando que la información técnica pertinente sea entregada de manera adecuada y conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento para garantizar la correcta gestión y seguimiento del proyecto. **TERCER PAGO**
El Conveniente debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del convenio. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada.	Cumple	• Actas de seguimiento • Cronograma Evidencia: 00. PRIMER INFORME CONVENIO	Se da cumplimiento a este requisito, ya que durante los seguimientos realizados con la supervisora del convenio se verifica que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia se estén destinando de manera exclusiva a la financiación de las actividades establecidas. En estas reuniones de seguimiento se revisa el cumplimiento del objeto del convenio y se constata que las actividades se estén ejecutando conforme al cronograma acordado, asegurando asi la correcta utilización de los recursos y la trazabilidad de la ejecución.

El Conveniente debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del convenio. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada.	Cumple	• Informe de ejecución de actividades. Evidencia: 00. ACTAS DE SEGUIMIENTO 03. TERCER PAGO	Se da cumplimiento a este requisito, ya que durante los seguimientos realizados con la supervisora del convenio se verifica que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia se estén destinando de manera exclusiva a la financiación de las actividades establecidas. En estas reuniones de seguimiento se revisa el cumplimiento del objeto del convenio y se constata que las actividades se estén ejecutando conforme al cronograma acordado, asegurando así la correcta utilización de los recursos y la trazabilidad de la ejecución. **TERCER PAGO**
El Conveniente acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio.	Cumple	• Actas de seguimiento • Cronograma Evidencia: 00. PRIMER INFORME CONVENIO	Se cumple con este requisito, ya que en las diferentes reuniones de seguimiento realizadas con el encargado del supervisor del convenio se escuchan, registran y tienen en cuenta todas las recomendaciones e instrucciones impartidas. Estas indicaciones quedan documentadas en las actas correspondientes y se implementan en la ejecución del proyecto, asegurando la mejora continua, el cumplimiento de los objetivos y la adecuada gestión de los recursos y actividades establecidas en el convenio.
El Conveniente acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio.	Cumple	Evidencia: 00. ACTAS DE SEGUIMIENTO 03. TERCER PAGO	Se cumple con este requisito, ya que en las diferentes reuniones de seguimiento realizadas con el encargado del supervisor del convenio se escuchan, registran y tienen en cuenta todas las recomendaciones e instrucciones impartidas. Estas indicaciones quedan documentadas en las actas correspondientes y se implementan en la ejecución del proyecto, asegurando la mejora continua, el cumplimiento de los objetivos y la

			adecuada gestión de los recursos y actividades establecidas en el convenio. **TERCER PAGO**
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 18. VISIBILIDAD GOBERNACIÓN	El apoyo a la gestión de la supervisión entregó el Manual de imagen y el **Manual de Identidad Corporativa** de la Gobernación de Antioquia, con el fin de garantizar la correcta visibilidad y uso de la marca en todas las estrategias de comunicación relacionadas con el convenio. Asimismo, se mantiene comunicación constante con la doctora Liliana y con el comunicador de El Comité, para asegurar que todas las piezas producidas y la información que se suministre a terceros, medios de comunicación o prensa, cuenten con la debida autorización y se ajusten a los lineamientos establecidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia. Se han producido videos para redes sociales en los cuales se visibiliza la vinculación y apoyo de la Gobernación de Antioquia a través de la divulgación de información del convenio y de la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen.
Los reportes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual debe facilitar los productos relacionados en las especificaciones técnicas al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos	Cumple	• OneDrive con soportes de evidencias de ejecución y cumplimiento del alcance del objeto del convenio: Evidencia 00. PRIMER INFORME CONVENIO	Toda la información relacionada con los reportes, recolección de datos, resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del convenio se entrega a través de un espacio digital compartido en **OneDrive**, el cual permite garantizar el acceso y la trazabilidad de los documentos. Esta información reposará posteriormente en los archivos oficiales de la Gobernación de Antioquia, quien podrá utilizarla para análisis propios, reportes y demás fines establecidos,

solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan			incluyendo el uso de los resultados de la primera etapa de diagnóstico. Adicionalmente, se mantiene un respaldo de esta información en los archivos y servidores internos de la institución, asegurando su custodia y disponibilidad. Cabe resaltar que el convenio incluye una **cláusula de confidencialidad**, la cual protege la información sensible y define las obligaciones de las partes en el manejo de los datos generados durante la ejecución del proyecto.
La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial y deberá utilizarse exclusivamente en relación con el propósito señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.	Cumple	Oficio de Confidencialidad del contrato: OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 15. CONFIDENCIALIDAD	La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter **confidencial** y deberá emplearse exclusivamente para los fines establecidos en el objeto del convenio. El Conveniente se compromete a: a) Mantener la información de manera estrictamente confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla, divulgarla o darla a conocer a terceros sin la debida autorización. Toda la información recolectada en el marco del proyecto se mantiene almacenada en los **archivos y servidores de la institución**, asegurando su custodia y protección. Asimismo, tenemos un **oficio formal** en el que se establece que la información recopilada deberá ser tratada con **suma reserva**, en cumplimiento de la cláusula de confidencialidad estipulada en el convenio y de los contratos de confidencialidad suscritos por las partes. Este procedimiento garantiza que los datos e información obtenidos durante la ejecución del proyecto cuenten con los más altos estándares de seguridad y confidencialidad, protegiendo así la integridad y privacidad de los mismos.

El saldo de los recursos aportados por capital y los rendimientos financieros que no hayan sido ejecutados al momento de la terminación y liquidación del convenio serán restituidos al Fondo Departamental de Salud administrado por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia o quien haga sus veces, previa liquidación de este	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estos espacios son y serán titulados y administrados por la Administración Municipal-Secretaría de Salud de cada municipio.	Cumple	• Actas de entrega de bancos de ayudas técnicas. 06. ACTA DE ENTREGA BAT 06. ACTA DE ENTREGA BAT 06. ACTA ENTREGA BAT 06. ACTA ENTREGA BAT	**Los bancos de ayudas técnicas** serán entregados y administrados por la **Administración Municipal**, - Secretaría de Salud de cada municipio. En el momento de la entrega, se suscribirán **actas formales** en las que se registrará la relación detallada de los bienes entregados, así como las **responsabilidades y compromisos** que asume cada municipio para la correcta gestión, custodia y uso de estos bancos, garantizando su adecuado funcionamiento y beneficio para la comunidad.
Cualquier modificación que afecte el valor techo establecido en los rubros bolsa requiere de modificación del convenio y debe cumplir con el procedimiento interno establecido en la Gobernación de Antioquia para ello.	Cumple	08. CONTRAPARTIDA 30%	No se ha requerido realizar ninguna modificación a los valores techo de los rubros clasificados como tipo bolsa, dado que la ejecución financiera del convenio se ha mantenido estrictamente dentro de los montos aprobados en el anexo técnico y el presupuesto oficial. Todos los gastos efectuados corresponden a actividades autorizadas, debidamente soportadas y alineadas con el alcance del objeto contractual, sin exceder los topes establecidos por la Gobernación de Antioquia ni generar variaciones que impliquen ajustes presupuestales o trámites de modificación del convenio. La revisión del informe técnico–financiero, los soportes contables, el anexo de contrapartida y los medios de verificación permiten evidenciar que los valores ejecutados respetan los límites definidos para cada rubro, garantizando el cumplimiento

			normativo y evitando cualquier afectación al valor techo que obligue a activar el procedimiento interno de modificación contractual. Asimismo, durante la ejecución se ha mantenido un control financiero permanente que permite verificar en tiempo real la destinación de los recursos en cada rubro autorizado. Este seguimiento ha asegurado que los gastos asociados a viáticos, logística, materiales, personal técnico, comunicaciones y demás componentes se mantengan dentro de los topes definidos para los rubros tipo bolsa, evitando cualquier desbordamiento presupuestal o reconfiguración de partidas. **TERCER PAGO**

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan.	N/A, PARA PRESENTE PAGO	OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 02. ACTA SUPERVISIÓN_AGO19_2025.pdf	Para el primer pago se tomó el 20% del 70% correspondiente al Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta la reunión sostenida entre el Supervisor, en ese momento Dra. Paulina y la representante legal del EL COMITÉ Dra. Sonia Marina Gallardo Gómez y consignada en el ACTA N°.2 en la cual: "El subdirector Administrativo y Financiero de El Comité manifiesta que, en la ejecución del primer pago correspondiente al 20%, la institución no puede garantizar en este momento la totalidad de la contrapartida del 30% que le corresponde. Aunque se han ejecutado algunas

			actividades a cargo de la institución, estas no alcanzan aún el umbral establecido, dado que la mayor parte de las actividades que constituyen la contrapartida se encuentran programadas para la tercera y cuarta fase del proyecto, correspondientes a la entrega final y a la realización de talleres, tal como está definido en el presupuesto aprobado" lo cual fue aprobado por la Supervisora del contrato. **Primer pago**
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan.		OneDrive con soportes de evidencias (se adjunta carpeta): 00. SEGUNDO INFORME CONVENIO	El Comité de Rehabilitación de Antioquia ha realizado de manera oportuna las gestiones administrativas y presupuestales requeridas para garantizar el desembolso y la correcta aplicación de los recursos del convenio. Se cumplió con la entrega de los informes técnicos, financieros y de contrapartida exigidos para el segundo pago, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión. Las evidencias de gestión se encuentran soportadas en el **Informe de Inversión de la Contrapartida – Convenio No. 4600018308** y en el **Anexo Contrapartida.xlsx**, que documentan la ejecución presupuestal, la distribución de los recursos y la coherencia con el cronograma y el anexo técnico aprobado. **Segundo pago**
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan.	Cumple	08. CONTRAPARTIDA 30%	El Comité de Rehabilitación de Antioquia ha realizado de manera oportuna las gestiones administrativas y presupuestales requeridas para garantizar el desembolso y la correcta aplicación de los recursos del convenio. Se cumplió con la entrega de los informes técnicos, financieros y de contrapartida exigidos para el tercer pago, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión. Las evidencias de gestión se encuentran soportadas en el **Informe de Inversión de la**

			Contrapartida – Convenio No. 4600018308 y en el **Anexo Contrapartida.xlsx**, que documentan la ejecución presupuestal, la distribución de los recursos y la coherencia con el cronograma y el anexo técnico aprobado.
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución de este.	Cumple	Actas-Correos electrónicos-Informe de supervisión. Oficios radicados del SIG DESIGNANDO SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	La Secretaria de Salud e Inclusión Social como ordenadora del Gasto y la oficina jurídica están atentas a los cambios de supervisor que deban realizarse. Para tal efecto al momento de la realización del presente informe la Dra. Paulina Moreno quien era la supervisora, renunció al cargo de directora de Discapacidad y de acuerdo con ello, según oficio con radicado 2025020036981 se nombra al Dr. Diego A. Villa como Supervisor y quien ocupa el cargo de Subsecretario de Protección Social. Se conserva el apoyo a la supervisión por parte de la profesional Universitaria Claudia María Escobar Tamayo. La profesional de apoyo a la contratación realizó acompañamiento en la ejecución de las diferentes actividades y se brindó apoyo en la presentación del presente informe objeto del presente desembolso. **Primer Pago**
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	01. ACTAS DE SEGUIMIENTO OFICIO DESIGNACION DE SUPERVISIÓN 2025020041830 DEL 2025-10-15	La Secretaria de Salud e Inclusión Social como ordenadora del Gasto y la oficina jurídica están atentas a los cambios de supervisor que deban realizarse. ANTE EL CAMBIO DE SUBSECRETARIO SE DESIGNA MEDIANTE OFICIO CON RADICADO 2025020041830 AL DR. ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE COMO SUPERVISOR, con el apoyo a la supervisión de la Profesional Claudia María Escobar Tamayo.

			Segundo pago
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	00. ACTAS DE SEGUIMIENTO OFICIO DESIGNACION DE SUPERVISIÓN 2025020041830 DEL 2025-10-15	La Secretaria de Salud e Inclusión Social como ordenadora del Gasto y la oficina jurídica están atentas a los cambios de supervisor que deban realizarse. ANTE EL CAMBIO DE SUBSECRETARIO SE DESIGNA MEDIANTE OFICIO CON RADICADO 2025020041830 AL DR. ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE COMO SUPERVISOR, con el apoyo a la supervisión de la Profesional Claudia María Escobar Tamayo. **TERCER PAGO**
Acordar con el Conveniente la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	Cumple	Actas de reunión	El Conveniente se ha esmerado en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual su alcance y las obligaciones del convenio, estableciendo continua comunicación con el profesional de apoyo a la contratación y los actores municipales que intervienen las personas con discapacidad, entre otros, secretarios de Salud, referentes de discapacidad, Gerente de la ESE de los municipios priorizados.
Acordar con el Conveniente la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	Cumple	Actas de reunión	El Conveniente se ha esmerado en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual su alcance y las obligaciones del convenio, estableciendo continua comunicación con el profesional de apoyo a la contratación y los actores municipales que intervienen las personas con discapacidad, entre otros, secretarios de Salud, referentes de discapacidad, Gerente de la ESE de los municipios priorizados. **TERCER PAGO**
Realizar el seguimiento y la evaluación de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.		Archivos digitales	Se realizó constante seguimiento y evaluación de las actividades realizadas, realizando los ajustes requeridos, en ningún momento

	Cumple		se afectó el objeto, alcance y las obligaciones del convenio. **Primer pago**
Realizar el seguimiento y la evaluación de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio	Cumple	01. ACTAS DE SEGUIMIENTO	**El seguimiento es constante al igual que la evaluación y seguimiento observándose y verificándose el cumplimiento del objeto contractual** **Segundo pago**
Realizar el seguimiento y la evaluación de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio	Cumple	00. ACTAS DE SEGUIMIENTO	El seguimiento es constante al igual que la evaluación y seguimiento observándose y verificándose el cumplimiento del objeto contractual **TERCER PAGO**

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

VALOR. DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML ($2.445.104.445), excluido IVA. De los cuales la Secretaría de Salud e Inclusión Social aporta en dinero: MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.711.027.145) y EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA aporta en dinero la suma de SETECIENTOS TREINTA CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($734.074.300).

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) sí aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.711.027.145	$734.074.300	N/A	$2.445.101.445
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$1.711.027.145	$734.074.300	N/A	$2.445.101.445
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	$855.513.573	$256.581.452	$0	$1.112.095.025
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$855.513.573	$256.581.452	$0	$1.112.095.025
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$1.368.821.716	$519.240.128	$0	$1.888.061.844
8. Recursos no ejecutados	$342.205.429	$214.834.172	$0	$557.039.601

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Para el pago 1 se tomó el 20% del 70% correspondiente al Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta la reunión sostenida entre el Supervisor, en ese momento Dra. Paulina y la representante legal del EL COMITÉ Dra. Sonia Marina Gallardo Gómez y consignada en el ACTA N° 2 en la cual: " El subdirector Administrativo y Financiero de El Comité manifiesta que, en la ejecución del primer pago correspondiente al 20%, la institución no puede garantizar en este momento la totalidad de la contrapartida del 30% que le corresponde. Aunque se han ejecutado algunas actividades a cargo de la institución, estas no alcanzan aún el umbral establecido, dado que la mayor parte de las actividades que constituyen la contrapartida se encuentran programadas para la tercera y cuarta fase del proyecto, correspondientes a la entrega final y a la realización de talleres, tal como está definido en el presupuesto aprobado" lo cual fue aprobado por la Supervisora del contrato.

La supervisora del contrato reconoce esta situación y aclara que, de acuerdo con el presupuesto y el cronograma establecidos, el porcentaje de entrega se consolidará al final del contrato. La directora de El Comité ratifica el compromiso institucional, asegurando que los recursos destinados a la contrapartida están garantizados y que serán ejecutados conforme a lo pactado en el cronograma.

Para el Pago 2: Un segundo desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio, una vez cumplido las actividades del convenio según plan de trabajo concertado, el segundo informe técnico y financiero de avance y la emisión del informe de supervisión del convenio.

Durante esta segunda fase, El Comité de Rehabilitación de Antioquia dio cumplimiento integral al compromiso de aportar la contrapartida institucional equivalente al 30 % del valor desembolsado por la Gobernación de Antioquia en la presente vigencia, conforme al cronograma financiero y al presupuesto aprobado en el anexo técnico. Este cumplimiento refleja la correcta gestión administrativa y presupuestal del operador, garantizando que los recursos institucionales fueran ejecutados de manera proporcional, transparente y alineada con los componentes técnicos del convenio. La inversión se destinó al desarrollo de las actividades programadas, fortaleciendo la capacidad operativa, la planeación territorial y la trazabilidad de los resultados.

El Comité reitera su compromiso con la ejecución responsable de los recursos, asegurando la destinación efectiva de la totalidad de la contrapartida en los rubros definidos: personal técnico, planeación y sistematización, materiales didácticos, logística, comunicaciones y licencias de análisis de datos. Este cumplimiento se encuentra respaldado en el Informe de Inversión de la Contrapartida y el Anexo Contrapartida, los cuales constituyen evidencia verificable del aporte institucional y de la adecuada aplicación de los recursos en concordancia con el avance financiero ejecutado por la Gobernación de Antioquia.

Para el Pago 3: Un tercer desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio, una vez cumplido las actividades del convenio según plan de trabajo concertado, el segundo informe técnico y financiero de avance y la emisión del informe de supervisión del convenio.

Durante el periodo correspondiente al Pago 3, El Comité de Rehabilitación de Antioquia cumplió con las actividades programadas en el plan de trabajo para esta fase, consolidando la ejecución técnica en los ocho municipios priorizados. En esta etapa se avanzó en la segunda ronda de jornadas territoriales —fortalecimiento, acompañamiento, visibilización y soluciones de tecnología— asegurando la entrega de los productos, actas, registros de participación, informes de impacto y documentación específica requerida por cada componente. Así mismo, se realizaron las verificaciones técnicas del banco de ayudas, el registro audiovisual, las recomendaciones comunitarias y los diagnósticos actualizados, lo que permitió evidenciar el cierre satisfactorio de las actividades operativas y territoriales previstas para este corte.

De igual manera, se presentó el tercer informe técnico y financiero de avance, acompañado de los medios de verificación consolidados, cumplimiento de los lineamientos del convenio y de las exigencias formuladas por la supervisión. La información entregada permitió verificar la coherencia entre la ejecución física y financiera de los recursos, garantizando la trazabilidad del avance y el uso adecuado de la contrapartida institucional.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Pago 1

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
11/08/2025	Reunión para definición del plan de trabajo e inicio de actividades del convenio. Realizada entre El Comité y la Secretaria de Salud. 01. ACTA DE INICIO_AGO11_2025.pdf	1. Saludo. Se realizó la presentación de la coordinadora contratada para la ejecución del convenio por parte de El Comité, profesional Andrea Serna. 2. Revisión y verificación de entregables: Con el fin de garantizar una ejecución alineada con el anexo técnico del contrato se procede a revisar y verificar cada uno de los entregables establecidos para las fases del convenio. Así mismo se verifican los periodos de pago según los entregables. 3. Generalidades importantes para la ejecución del contrato: Se entregan los formatos necesarios para el registro de actividades. Se definen fechas de inicio de actividades según cronograma. Se informa al conveniente que ya puede iniciar con todo el proceso de relacionamiento y articulación con las dependencias de salud de los municipios.
19/08/2025	Reunión de presentación del plan de trabajo a Dirección de Discapacidad. Realizada entre El Comité y la Secretaría de Salud. 02. ACTA SUPERVISIÓN_AGO19_2025.pdf	1. Saludo. La supervisora del contrato, para esa fecha, la doctora María Paulina Moreno Trujillo da la bienvenida al equipo de El Comité y apertura la reunión para recibir la presentación del plan de trabajo. 2. Presentación del plan de trabajo: El equipo de El Comité mediante la coordinación del convenio presenta las diferentes fases de ejecución y explica su relación según el cronograma de trabajo. 3. Recomendaciones para el relacionamiento: El equipo de la Dirección de Discapacidad realiza recomendaciones para lograr un relacionamiento efectivo en el territorio. Así mismo, suministra los contactos de las diferentes secretarías para dar inicio a la fase de alistamiento.
20/08/2025 25/08/2025 1/09/2025 09/09/2025	Seguimiento al convenio de asociación en 4 municipios, en la fase de Presentación- Alistamiento y Diagnóstico Participativo: Sonsón-Santa Barbara- Chigorodó-Maceo 10. ACTAS ARTICULACIÓN (Ver archivos de Sonsón, Santa Bárbara, Chigorodó y Maceo).	1. Saludo. Relación existente del convenio con los planes de Desarrollo de cada uno de los municipios, los indicadores que el convenio podría impactar y la importancia del Convenio para las personas con discapacidad. 2. Presentación General del Convenio:

		Personal de salud, social y comunitario capacitado en modelos de rehabilitación inclusiva, con enfoque en Apoyo Comunitario Integral y Participación Social. Banco de Productos de Apoyo del municipio dotado, organizado y adecuado conforme a criterios técnicos, normativos y de accesibilidad Red local de aliados comunitarios y agentes clave sensibilizados y articulados con el banco y los planes de rehabilitación 3. Proposiciones y varios Los asistentes formularon diferentes inquietudes a las cuales se les dio la respuesta pertinente 4. Compromisos pactados En cada municipio los diferentes actores se comprometieron para apoyar actividades del convenio 5. Cierre de la reunión

Segundo Pago

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
02/09/2025	Reunión de seguimiento 01. ACTAS DE SEGUIMIENTO	Se abordaron las actividades de ejecución del convenio para evidenciar fortalezas, oportunidades de mejora, alertas y para socializar las fechas del cronograma de acciones territoriales según lo acordado con los actores de cada uno de los municipios y las fechas de presentación de informes por parte del conveniente. **Segundo Pago**

Tercer Pago

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
31/10/2025	Reunión de seguimiento 00. ACTAS DE SEGUIMIENTO	Se abordaron las actividades de ejecución del convenio para evidenciar fortalezas, oportunidades de mejora, alertas y para socializar las fechas del cronograma de acciones territoriales según lo acordado con los actores de cada uno de los municipios y las fechas de presentación de informes por parte del conveniente. **TERCER PAGO**

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El valor del convenio que se pretende suscribir será cancelado por el valor correspondiente a las actividades ejecutadas cada mes a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo con la disponibilidad del PAC, contra la entrega de los respectivos soportes de avance que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas de acuerdo con las especificaciones técnicas y cronograma, una vez se reciba por parte de la supervisión el cumplimiento.
El Departamento de Antioquia y la Secretaría de Salud e Inclusión Social realizara cuatro desembolsos de la siguiente manera:

Un primer desembolso equivalente al 20% del valor total del convenio, a la firma por las partes del acta de inicio del convenio; la presentación y aprobación del plan de trabajo con las actividades, el cronograma de actividades, y el primer informe técnico de la visita inicial donde incluya como mínimo la propuesta metodológica y la planeación detallada del componente de Desarrollo de Capacidades, así como la emisión del informe de supervisión del convenio.

Un segundo desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio, una vez cumplido las actividades del convenio según plan de trabajo concertado, el segundo informe técnico y financiero de avance y la emisión del informe de supervisión del convenio.

Un tercer desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio, una vez cumplido las actividades del convenio según plan de trabajo concertado, el segundo informe técnico y financiero de avance y la emisión del informe de supervisión del convenio.

.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	31/07/2025	$2.445.101.445		$ 0		$2.445.104.445	
Adiciones	N/A	$0				$0	
Pago No.3 / Desembolso	21/11/2025		$513.308.144	$0	$513.308.144	$342.205.429	
TOTAL, PAGO 3		$2.445.104.445	$513.308.14	$ 0	$513.308.144		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 03 al conveniente, por valor de: $513.308.144 (Quinientos trece millones trecientos ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos), el cual se relaciona en la tabla anterior

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Pago de Seguridad Social – octubre CERTIFICADO PARAFISCALES_OCTUBRE.pdf

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante este el período que corresponde a este informe, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Teniendo en cuenta la contrapartida de El Comité se aclara que se ha realizado la inversión del rubro pactado mediante:

- La contratación del comunicador.
- La contratación del GESIS, junto con la compra de licencia de Powerbi para el análisis de datos.
- Las actividades de planeación del STAFF de movilidad y comunicación.
- La inversión en papelería para funcionamiento.
- La inversión en viáticos para la asistencia del personal a la primera visita realizada a los municipios.

Esta inversión general no alcanza el 30% del presupuesto, sin embargo, se aclara que dentro del plan de trabajo hay varias actividades correspondientes a la contrapartida que fueron ejecutadas en la segunda y la tercera fase.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral. PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL
- Planillas de pago de seguridad social integral (04. SEGURIDAD SOCIAL)
- Informe del Conveniente (00. PRIMER INFORME CONVENIO), 00. SEGUNDO INFORME CONVENIO y 03. TERCER INFORME CONVENIO
- Relación de personal citado en la ejecución del convenio y cambios de personal que se den durante la ejecución (RELACIÓN DE PERSONAL Y REEMPLAZOS.xlsx)

Para constancia, se firma la presente acta el 20/11/2025

ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE
SUPERVISOR

Claudia María Escobar Tamayo
Apoyo a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El Comité

Medellín, 20 de noviembre del 2025

Doctor
ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE
Supervisor Convenio N° 4600018308
Subsecretario de Protección Social
Secretaría de Salud e Inclusión Social
Gobernación de Antioquia

Asunto: entrega del informe n°3 correspondiente al convenio 4600018308 celebrado entre El Comité y la Secretaría de Salud e Inclusión Social, Departamento de Antioquia.

Cordial saludo,

En el marco del convenio n° 4600018308 que tiene por objeto "aunar esfuerzos para desarrollar actividades que permitan la atención integral, el mejoramiento de las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad en municipios priorizados del departamento de Antioquia", nos permitimos realizar la entrega oficial correspondiente al tercer informe de avance conforme a lo establecido en el anexo n°1 (especificaciones técnicas) de la siguiente manera:

Producto/Actividad	Entregables	Ubicación
• Jornadas de fortalecimiento para la vida independiente 2	**Jornada de productos de apoyo (Nombre de la carpeta: 02. CIERRE DE CICLO PCD MUNICIPIO):** • Acta de jornada con participantes y percepciones recogidas. • Registro audiovisual de la jornada de cierre con participantes • Documento con recomendaciones comunitarias para	01. JORNADAS DE FORTALECIMIENTO SAN CARLOS 02. JORNADAS DE FORTALECIMIENTO SANTA BARBARA 03. JORNADAS DE FORTALECIMIENTO MACEO 04. JORNADAS DE FORTALECIMIENTO MUTATÁ

	sostenibilidad del proceso (Nombre de la carpeta: 01. INFORME JOR FORT CIERRE CICLO PCD MUNICIPIO). **Jornada de CIF (Nombre de la carpeta: 02. CIERRE DE CICLO SALUD MUNICIPIO):** • Acta de cierre con participante • Registro fotográfico y narrativo de la jornada de evaluación. • Informe de impacto socializado y entregado (por municipio o consolidado) (Nombre de la carpeta: 01. INFORME JOR FORT CIERRE CICLO SALUD MUNICIPIO)..	
• Jornada de visibilización (toma colectiva) 2	• Acta de jornada con participantes y percepciones recogidas. Evento de cierre. • Registro audiovisual de la jornada de cierre con participantes • Documento con recomendaciones comunitarias para la gestión de espacios inclusivos.	01. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN SAN CARLOS 02. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN SANTA BARBARA 03. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN MACEO 04. JORNADA DE VISIBILIZACIÓN MUTATA
• Actividades de acompañamiento 2	• 8 Informes de impacto detallado de las asesorías en salud, socializado y entregado (uno por municipio. • Acta de jornada de cierre con participantes y acuerdos establecidos. • Documento de recomendaciones por municipio o institución.	01 ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO SAN CARLOS 02 ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO SANTA BARBARA 03 ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO MUTATÁ 04 ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO MACEO
• Soluciones de tecnología 2	• 8 informes consolidado de seguimiento a productos de apoyo	01. SOLUCIONES TECNOLOGÍA 2 SAN CARLOS 02. SOLUCIONES TECNOLOGÍA 2 SANTA BARBARA

	entregados (uno por municipio) • 8 Documentos técnico con evaluación de la ruta de entrega y seguimiento (uno por municipio) • 8 Diagnóstico del estado del banco (incluyendo inventario actualizado) uno por municipio • Documento con recomendaciones de mejora para la administración del banco.	03. SOLUCIONES TECNOLOGÍCA 2 MACEO 04. SOLUCIONES TECNOLOGÍA 2 MUTATÁ

Adicionalmente, se incluye la carpeta general de evidencias (03. TERCER INFORME CONVENIO), en la cual podrá verificar toda la documentación jurídica correspondiente a paz y salvo de seguridad social integral, relación de personal, matriz de riesgos y gestión ambiental requerida para la ejecución del contrato.

Por último, agradecemos a usted y a la dependencia el apoyo y trabajo conjunto que ha facilitado la ejecución del convenio en pro de desarrollar las actividades de manera eficaz.

Cordialmente,

SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ
Cédula 45.503.726
Representante Legal
El Comité

CORPORACIÓN SOCIAL
El Comité

EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA

Nit. 890981590

CARRERA 50 # 65-95 - MEDELLIN - COLOMBIA - Teléfono: 3202162

Informacion@elcomite.org.co IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.NO PRACTICAR RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.Resolución SH-17-590 DE 2004.NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD.

AUTORIZACION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA RESOLUCIÓN DIAN Nº. 18764092188390 DEL 22 de Abril de 2025. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL AC3.401 AL AC4.400.

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
N°. AC3880

FECHA GENERACIÓN				FECHA VENCIMIENTO			
2025	11	20	8:27 a. m.	2025	12	20	8:24 a. m.

IPS UNIDAD DE SALUD

CLIENTE GOBERNACION DE ANTIOQUIA — **NIT** 890900286
DIRECCION CL 42 52 106 — **CIUDAD** MEDELLIN
VENDEDOR EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA — **TELEFONO** 2612812
ALMACEN 01 ALMACEN GENERAL — **ESTADO** Confirmado
CUFE 3fd5ac11ce0c206d878efce6dd3517c7692c4c405fc56fd812168c902ba6e739c30c5b6d7fcbe3640006b77887aa3fb6

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%Dto	%Iva
1 ATIN	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL PARA PERSO		1,00	$ 513.308.144,00	$ 513.308.144,00	0,00	0,00

DETALLE

TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% DEL 70% DE LOS APORTES QUE LE CORERSPONDEN A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600018308 OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 10175000500

SUBTOTAL	$ 513.308.144,00
DESCUENTO	$ 0,00
IMPUESTO	$ 0,00
RETENCION IVA	$ 0,00
RET.IVA SERVICIOS	$ 0,00
RETENCION ICA	$ 0,00
RETENCION FUENTE	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL FACTURA	$ 513.308.144,00
TOTAL A PAGAR	$ 513.308.144,00

SON

QUINIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

LICENCIADO A: [EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA] NIT [890981590-1]

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Transacción Aprobada

Método de pago
Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado	Banco
$12.225.522,00	BANCOLOMBIA

Autorización / CUS	Fecha de transacción
1800175981	2025-09-24 16:41:00

Recibo	Dirección IP
7765143	190.144.13.101

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
tesoreria@elcomite.org.co

Total pagado S8152394-T106

$12.225.522,00 COP

890981590

Detalle del pago

Referencia
16598

Fecha de solicitud
2025-09-24 16:40:39

Subtotal	COP $12.225.522,00

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en
ivon.gonzalez@antioquia.gov.co

Hecho por AvalPay | Grupo Aval

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-19, 04:28:15 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA
NIT	Nl 890981590
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	81809510
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1940953918
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 149.335.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	30	$ 13.476.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	49	$ 30.856.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	23	$ 14.622.300	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	6	$ 3.068.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	11	$ 2.524.700	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	$ 2.527.700	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	9	$ 3.122.600	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	$ 948.800	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 178.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	87	$ 38.535.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	115	$ 5.558.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	111	$ 15.072.100	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	111	$ 7.537.700	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	111	$ 11.305.100	$ 0
		SubTotales:		$ 149.335.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 149.335.700

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-19, 04:38:22 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 81809510

Periodo Cotización: octubre de 2025 Periodo Servicio: noviembre de 2025

PAGADO 19/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA		
Documento	NI890981590	**Dirección**	CR 50A #53 - 108 PRADO CENTRO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3202160
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GALLARDO GOMEZ SONIA MARINA	**Identificación**	CC 45503726
Total Afiliados	115	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INGRESO	RETIRO	TRASLADO DESDE OTRA EPS	TRASLADO A OTRA EPS	TRASLADO DESDE OTRA CCF	TRASLADO A OTRA CCF	VARIACION PERMANENTE DE SALARIO	CORRECCION	VARIACION TRANSITORIA DE SALARIO	SUSPENSION TEMPORAL DE CONTRATO	INCAPACIDAD TEMPORAL	LICENCIA MATERNIDAD O PATERNIDAD	VACACIONES	APORTE VOLUNTARIO	Días PENSIÓN	Días SALUD	Días RIESGOS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mensajería	Total
CC 1152254798	LINA MARIA RINCON ZAPATA	01	00															30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.898.533	$ 295.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.898.533	$ 227.500	0.522	$ 1.898.533	$ 9.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.898.533	$ 90.400	$ 33.200	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 631.200
CC 1000188734	CRISTINA MARIN CARTAGENA	01	00	X														27	27	27	27	(230201) PORVENIR	$ 1.463.580	$ 236.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.463.580	$ 166.700	3.636	$ 1.463.580	$ 36.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.463.580	$ 69.700	$ 25.900	$ 34.600	$ 0	$ 0	$ 504.700
CC 1000044312	LAUREN MANUELA TABORDA BEDOYA	01	00															30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.798.154	$ 864.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.798.154	$ 731.600	3.636	$ 1.798.154	$ 141.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.798.154	$ 231.600	$ 118.800	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 2.599.054
CC 1000833992	WALLEY YURGEN AGUDELO SILVA	01	00															30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 1.898.533	$ 295.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.898.533	$ 227.500	0.522	$ 1.898.533	$ 9.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.898.533	$ 90.400	$ 33.200	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 631.200
CC 1000744436	JUAN FERNANDO QUIROZ CARDONA	01	00														L	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 54.318	$ 8.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 54.318	$ 7.000	0.009	$ 54.318	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 54.318	$ 2.300	$ 1.200	$ 1.700	$ 0	$ 0	$ 31.500
CC 1000794905	JUAN FERNANDO QUIROZ CARDONA	01	00															28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.804.216	$ 281.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.804.216	$ 200.900	0.522	$ 1.804.216	$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.804.216	$ 84.200	$ 32.100	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 610.200
CC 1001099127	LUISA FERNANDA QUINTERO ZAPATA	01	00															30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 1.423.900	$ 227.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.900	$ 174.900	0.522	$ 1.423.900	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.900	$ 69.600	$ 25.500	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 487.600
CC 1001693821	LISTEFANIA PINILLA CHICA	01	00															30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.898.533	$ 295.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.898.533	$ 227.500	0.522	$ 1.898.533	$ 9.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.898.533	$ 90.400	$ 33.200	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 631.200
CC 1001817219	PAULINA OSORIO BETANCUR	19	00															0	0	30	30	(N/A) AFP NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.900	$ 171.000	0.522	$ 1.423.900	$ 7.500	(N/A CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.500
CC 1007233701	DEISY FORERO CORREA	01	00															30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.898.533	$ 295.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.898.533	$ 227.500	0.522	$ 1.898.533	$ 9.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.898.533	$ 90.400	$ 33.200	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 631.200
CC 1007250308	JUAN PABLO GUTIERREZ CARDONA	01	00															30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 1.423.900	$ 227.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.900	$ 174.900	0.522	$ 1.423.900	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.900	$ 69.600	$ 25.500	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 487.600
CC 1007250811	YINELIN DURANGO CORREA	01	00															30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 1.454.533	$ 232.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.454.533	$ 177.900	0.522	$ 1.898.533	$ 9.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.898.533	$ 90.400	$ 33.200	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 631.200
CC 1007613015	WILDY YULIANA POSADA CORDERO	01	00															30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 1.898.533	$ 295.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.898.533	$ 227.500	0.522	$ 1.898.533	$ 9.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.898.533	$ 90.400	$ 33.200	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 631.200
CC 1007831282	JOHN FERNANDO GUISAO CASTAÑO	01	00															26	26	26	26	(230201) PORVENIR	$ 1.796.123	$ 274.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.796.123	$ 214.400	0.522	$ 1.796.123	$ 14.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.796.123	$ 68.200	$ 24.400	$ 33.300	$ 0	$ 0	$ 478.200
CC 1007831282	JOHN FERNANDO GUISAO CASTAÑO	01	00														A	0	4	4	4	(230201) PORVENIR	$ 263.866	$ 40.300	(EPS010) EPS SURA	$ 263.866	$ 31.900	0.009	$ 263.866	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 263.866	$ 10.100	$ 3.500	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1007430257	LAURA VALERIA ARIAS GUARIN	01	00															27	27	27	27	(235-14) COLPENSIONES	$ 1.463.580	$ 236.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.463.580	$ 166.700	0.522	$ 1.463.580	$ 7.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.463.580	$ 69.800	$ 26.900	$ 34.600	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 1007430257	LAURA VALERIA ARIAS GUARIN	01	00														L	3	3	3	3	(235-14) COLPENSIONES	$ 165.854	$ 26.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 165.854	$ 20.800	0.009	$ 165.854	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 165.854	$ 8.700	$ 3.100	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 57.100
CC 1015147515	ALAN ANDRES LONDOÑO CASTAÑO	01	00															30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.978.866	$ 319.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.978.866	$ 247.600	0.522	$ 1.978.866	$ 10.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.978.866	$ 79.700	$ 29.400	$ 39.400	$ 0	$ 0	$ 752.900
CC 1017173391	CARLOS MARIO AMANDO ARIAS	01	00															30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.649.051	$ 415.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.649.051	$ 451.200	0.522	$ 3.649.051	$ 25.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.649.051	$ 134.000	$ 77.000	$ 103.000	$ 0	$ 0	$ 1.415.751

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 6465 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/11/2025 | Empresa NI890981590 EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA | Planilla Nro: 81609510 | Periodo Cotización: octubre de 2025 | Periodo Servicio: noviembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días PEN	Días PET	Días SAL	Días ARL	Días CCF	Días CAJA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minestorio	Total
CC 1017[illegible]	NATALY CALLE PINCAME	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 2.845.461	$ 615.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.845.461	$ 491.200	0,122	$ 2.845.461	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.845.461	$ 154.000	$ 77.000	$ 115.500	$ 0	$ 0	$ 1.453.200
CC 1017[illegible]	ELKIN VIVIANA GARCIA FERNANDEZ	01	00									R						30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 6.174.031	$ 1.540.200	(EPS042) SALUD TOTAL EPS	$ 6.174.031	$ 771.500	0,125	$ 6.174.031	$ 180.400	(CCF04) COMFAMA	$ 6.174.031	$ 247.000	$ 123.500	$ 185.200	$ 0	$ 0	$ 2.527.700
CC 1017[illegible]	JHOSEP ANDRES MARIN HERRON	01	00											X				1	2	2	2	2		(230201) PREVISION	$ 863.872	$ 116.900	(EPS010) EPS SURA	$ 863.872	$ 65.900	0,000	$ 863.872	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 863.872	$ 37.400	$ 18.700	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 263.700
CC 1017[illegible]	JHOSEP ANDRES MARIN HERRON	01	00											X				4	4	4	4	4		(230201) PREVISION	$ 1.267.744	$ 332.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.267.744	$ 171.900	0,000	$ 1.267.744	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.267.744	$ 54.900	$ 27.400	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 527.000
CC 1017[illegible]	JHOSEP ANDRES MARIN HERRON	01	00															27	27	27	27	27		(230201) PREVISION	$ 7.623.186	$ 1.838.100	(EPS010) EPS SURA	$ 7.623.186	$ 948.400	0,122	$ 7.623.186	$ 38.200	(CCF04) COMFAMA	$ 7.623.186	$ 301.900	$ 150.900	$ 225.700	$ 0	$ 0	$ 2.926.200
CC 1017[illegible]	JHOSEP ANDRES MARIN HERRON	01	00											X				3	3	3	3	3		(230201) PREVISION	$ 863.872	$ 116.900	(EPS010) EPS SURA	$ 863.872	$ 65.900	0,000	$ 863.872	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 863.872	$ 37.400	$ 18.700	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 263.700
CC 1017[illegible]	ROBINSON ESPINAL GARCIA	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PORVENIR	$ 3.441.728	$ 837.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.441.728	$ 165.300	2,436	$ 3.441.728	$ 58.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.441.728	$ 59.300	$ 29.700	$ 44.500	$ 0	$ 0	$ 593.000
CC 1017[illegible]	CATALINA ESTRADA URIBE	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PORVENIR	$ 1.838.621	$ 446.700	(EPS048) EPS SURA	$ 1.838.621	$ 197.800	2,436	$ 1.838.621	$ 37.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.621	$ 61.400	$ 30.800	$ 46.200	$ 0	$ 0	$ 616.100
CC 1017[illegible]	LISETH ANA DUQUE GONZALEZ	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 1.836.533	$ 446.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.836.533	$ 197.500	2,436	$ 1.836.533	$ 44.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.836.533	$ 66.900	$ 33.500	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 671.300
CC 1017[illegible]	MARIA GABRIEL BALAZAR MUÑOZ	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 2.904.302	$ 626.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.904.302	$ 496.100	0,122	$ 2.904.302	$ 29.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.904.302	$ 156.000	$ 78.100	$ 117.200	$ 0	$ 0	$ 1.487.700
CC 1017[illegible]	DAYANA INES RIVERA CUADROS	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 5.786.154	$ 844.200	(EPS010) EPS SURA	$ 5.786.154	$ 723.600	2,436	$ 5.786.154	$ 141.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.786.154	$ 231.900	$ 115.900	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 2.586.000
CC 1027[illegible]	DIANA CATALINA MUÑOZ RAMIREZ	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 1.838.533	$ 268.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.838.533	$ 157.500	2,436	$ 1.838.533	$ 44.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 621.200
CC 1[illegible]	ELKIN DE JESUS GALLEGO HERMIDA	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 2.000.000	$ 520.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 280.000	2,436	$ 2.000.000	$ 48.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 748.700
CC 1[illegible]	JOAN SEBASTIAN CANO MUÑOZ	03	00															30	30	30	30	30		(230201) PORVENIR	$ 3.846.154	$ 919.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.846.154	$ 324.900	0,122	$ 3.846.154	$ 73.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.846.154	$ 154.000	$ 77.000	$ 115.500	$ 0	$ 0	$ 1.664.100
CC 1[illegible]	LAURA ANGHELA MEJIA PULGARIN	03	00															30	30	30	30	30		(230214) COLPENSIONES	$ 3.079.242	$ 492.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.079.242	$ 246.900	0,522	$ 3.079.242	$ 16.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.079.242	$ 123.200	$ 61.600	$ 92.400	$ 0	$ 0	$ 1.131.200
CC 1[illegible]	LUISA FERNANDA ESPINOSA CARDONA	04	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 1.838.533	$ 268.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.838.533	$ 157.500	0,522	$ 1.838.533	$ 9.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 621.200
CC 1[illegible]	YALEIMS ALEJANDRO MENDOZA	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 1.838.533	$ 268.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.838.533	$ 157.500	0,522	$ 1.838.533	$ 9.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 621.200
CC 1[illegible]	DANIELA ESTEFANIA MOJICA PALACIO	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PORVENIR	$ 5.786.154	$ 844.200	(EPS010) EPS SURA	$ 5.786.154	$ 723.600	2,436	$ 5.786.154	$ 141.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.786.154	$ 231.900	$ 115.900	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 2.586.000
CC 1[illegible]	DANIELA ESTEFANIA MOJICA JUARTE	01	00															29	29	29	29	29		(230201) PORVENIR	$ 1.904.214	$ 556.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.214	$ 239.900	0,522	$ 1.904.214	$ 9.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.214	$ 76.200	$ 38.100	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 857.900
CC 1[illegible]	DANIELA ESTEFANI MOJICA JUARTE	01	00														L	1	1	1	1	1		(230201) PORVENIR	$ 65.314	$ 8.000	(EPS010) EPS SURA	$ 65.314	$ 7.000	0,522	$ 65.314	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 65.314	$ 2.600	$ 1.300	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 25.900
CC 1[illegible]	SAMUEL ANDRES ARIAS MARTINEZ	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 277.900	(EPS040) SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 541.800
CC 1[illegible]	SANTIAGO OLGUIN GOMEZ	01	00	A														30	30	30	30	30		(230201) PORVENIR	$ 1.838.533	$ 268.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.838.533	$ 157.500	0,522	$ 1.838.533	$ 9.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 621.200
CC 1[illegible]	TATIANA MEJIA CANO	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PORVENIR	$ 5.047.015	$ 736.400	(EPS010) EPS SURA	$ 5.047.015	$ 631.200	2,436	$ 5.047.015	$ 123.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.047.015	$ 202.300	$ 101.000	$ 151.500	$ 0	$ 0	$ 2.255.000
CC 1035[illegible]	CAROLINA ESTRADA URREGO	01	00															1	1	1	1	1		(230204) COLPENSIONES	$ 63.426	$ 15.000	(EPS010) EPS SURA	$ 63.426	$ 11.000	0,000	$ 63.426	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 63.426	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.700
CC 1[illegible]	CAROLINA ESTRADA URREGO	01	00															29	29	29	29	29		(230204) COLPENSIONES	$ 4.084.080	$ 980.300	(EPS010) EPS SURA	$ 4.084.080	$ 908.100	2,436	$ 4.084.080	$ 99.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.084.080	$ 163.300	$ 81.700	$ 122.000	$ 0	$ 0	$ 1.633.400
CC 1[illegible]	JHONEIKER GAVIRIA LOPEZ	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 3.079.242	$ 492.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.079.242	$ 246.900	0,522	$ 3.079.242	$ 16.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.079.242	$ 123.200	$ 61.600	$ 92.400	$ 0	$ 0	$ 1.131.200
CC 1[illegible]	LILIANA ESTELA VANIA BEDOYA QUINTERO	01	00															29	29	29	29	29		(230201) PREVISION	$ 1.904.214	$ 556.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.214	$ 239.900	0,522	$ 1.904.214	$ 9.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.214	$ 76.200	$ 38.100	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 857.900
CC 1[illegible]	LILIANA ESTELA VANIA BEDOYA QUINTERO	01	00														L	1	1	1	1	1		(230204) PREVISION	$ 65.314	$ 8.000	(EPS010) EPS SURA	$ 65.314	$ 7.000	0,000	$ 65.314	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 65.314	$ 2.600	$ 1.300	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 25.900
CC 1[illegible]	JUAN CAMILO SANCHEZ	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 5.786.154	$ 844.200	(EPS010) EPS SURA	$ 5.786.154	$ 723.600	2,436	$ 5.786.154	$ 141.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.786.154	$ 231.900	$ 115.900	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 2.586.000
CC 1[illegible]	VALENTINA RUA GOMEZ	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 1.838.533	$ 268.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.838.533	$ 157.500	0,522	$ 1.838.533	$ 9.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 621.200
CC 1[illegible]	ANGELA MARIA BEDOYA URREGO	01	00															29	29	29	29	29		(230201) COLPENSIONES	$ 1.904.214	$ 556.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.904.214	$ 239.900	0,522	$ 1.904.214	$ 9.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.904.214	$ 76.200	$ 38.100	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 857.900
CC 1[illegible]	ANGELA MARIA BEDOYA URREGO	01	00											R				1	1	1	1	1		(230204) COLPENSIONES	$ 67.450	$ 8.000	(EPS010) EPS SURA	$ 67.450	$ 8.000	0,000	$ 67.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 26.979	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.900
CC 1[illegible]	CHRISTIAN GIOVANNY CASTRO ZULUAGA	01	00															30	30	30	30	30		(230204) PORVENIR	$ 2.560.017	$ 412.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.560.017	$ 323.800	2,436	$ 2.560.017	$ 62.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.560.017	$ 102.300	$ 51.200	$ 76.800	$ 0	$ 0	$ 1.030.900
CC 1[illegible]	CINDY KATHERINE ESPINOSA GRACIANO	01	00															30	30	30	30	30		(230214) COLPENSIONES	$ 1.838.533	$ 268.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.838.533	$ 157.500	0,522	$ 1.838.533	$ 9.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 621.200
CC 1[illegible]	YANDEL FIGUEIRA VILLE JIMENEZ	01	00	A														6	6	6	6	6		(230201) PORVENIR	$ 442.843	$ 79.800	(EPS010) EPS SURA	$ 442.843	$ 53.400	0,522	$ 442.843	$ 2.400	(CCF04) COMFAMA	$ 442.843	$ 17.800	$ 8.900	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 148.700
CC 1[illegible]	YULLY MARCELA ACEVEDO MARIN	01	00															30	30	30	30	30		(230201) PORVENIR	$ 1.838.533	$ 268.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.838.533	$ 157.500	0,522	$ 1.838.533	$ 9.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.838.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 621.200
CC 1[illegible]	KATHERINE MOLINA OLMEDILLA	01	00											X				30	30	30	30	30		(230201) PREVISION	$ 3.252.814	$ 526.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.252.814	$ 311.700	2,436	$ 3.252.814	$ 66.000	(CCF04) COMFAMA	$ 3.252.814	$ 130.100	$ 65.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 1.319.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 6485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9644 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 93 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/11/2025 | Empresa NI890981590 EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA | Planilla Nro: 81809510 | Periodo Cotización: octubre de 2025 | Periodo Servicio: noviembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ing	Ret	T. I.	T. E.	S. L.	I. G. E.	V. S. P.	V. T. E.	I. R. L.	S. U. S. P.	L. M. A.	A. T.	V. A. C.	V. S. T.	S. N.	I. E. T.	Días Pens	Días Salud	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Fondo	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036634689	MICHELS VALENCIA VIVAS	01	00											X						30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.171.631	$ 1.048.700	(EPS010) EPS SURA	$ 6.171.631	$ 771.900	2.436	$ 6.171.631	$ 150.400	(CCF04) COMFAMA	$ 6.321.631	$ 247.000	$ 123.500	$ 185.200	$ 0	$ 0	$ 2.527.700
CC 1039134988	KIMANY ANDREA SUAVA HERNAN	01	00											X						30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.878.446	$ 1.048.700	(EPS010) EPS SURA	$ 6.878.446	$ 1.334.300	2.436	$ 6.878.446	$ 240.700	(CCF04) COMFAMA	$ 6.878.446	$ 345.200	$ 190.800	$ 296.420	$ 0	$ 0	$ 4.064.200
CC 1036855398	LINDA TATIANA GAVIRIA HERNDON	01	00											M						30	30	30	30	(23) PORVENIR	$ 6.171.631	$ 1.048.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.171.631	$ 771.900	2.436	$ 6.171.631	$ 150.400	(CCF04) COMFAMA	$ 6.321.631	$ 247.000	$ 123.500	$ 185.200	$ 0	$ 0	$ 2.527.700
CC 1037960154	NILSTON LEANDRO AGUDELO SOLANO	01	00																	30	30	30	30	(23) PORVENIR	$ 6.922.800	$ 1.077.000	(EPS010) EPS SURA	$ 6.922.800	$ 865.900	0.522	$ 6.923.500	$ 36.200	(CCF04) COMFAMA	$ 6.922.800	$ 276.900	$ 138.500	$ 207.700	$ 0	$ 0	$ 2.731.700
CC 1037963150	WILSON HOMER TABAN USUGA	01	00																	30	30	30	30	(23) PORVENIR	$ 1.441.726	$ 237.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.441.726	$ 180.300	2.436	$ 1.441.726	$ 35.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.441.726	$ 53.300	$ 26.700	$ 44.505	$ 0	$ 0	$ 542.131
CC 1037961338	MARICELA PEREZ ROJAS	01	00																	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.976.901	$ 476.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.976.901	$ 372.100	2.436	$ 2.976.901	$ 72.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.976.901	$ 119.100	$ 59.500	$ 89.250	$ 0	$ 0	$ 1.188.350
CC 1037961338	MARICELA PEREZ ROJAS	01	00											L						1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 102.643	$ 16.300	(EPS010) EPS SURA	$ 102.643	$ 12.800	0.000	$ 102.643	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 102.643	$ 4.200	$ 2.100	$ 3.150	$ 0	$ 0	$ 38.900
CC 1037964255	GHLINA MARCO MARIN	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 5.979.242	$ 948.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.979.242	$ 748.100	0.522	$ 5.979.242	$ 156.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.979.242	$ 239.200	$ 119.600	$ 179.400	$ 0	$ 0	$ 2.191.200
CC 1037973465	MANUELA VALENCIA DUQUE	01	00	A																30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.456.533	$ 285.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.456.533	$ 207.900	0.522	$ 1.456.533	$ 38.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.456.533	$ 58.200	$ 29.200	$ 43.650	$ 0	$ 0	$ 531.250
CC 1037973465	LUISA MARIA LOPEZ AVILA	01	00																L	1	1	1	1	(230301) PROTECCION	$ 69.316	$ 9.900	(EPS010) EPS SURA	$ 69.316	$ 7.000	0.000	$ 69.316	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 69.316	$ 2.800	$ 1.400	$ 2.100	$ 0	$ 0	$ 21.516
CC 1037973465	LUISA MARIA LOPEZ AVILA	01	00																	29	29	29	29	(230301) PROTECCION	$ 1.804.218	$ 256.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.804.218	$ 200.900	0.522	$ 1.804.218	$ 42.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.804.218	$ 72.200	$ 36.200	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 661.200
CC 1037975654	YELENA ROCHA GOMEZ	01	00	X																8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 442.843	$ 79.900	(EPS010) EPS SURA	$ 442.843	$ 55.400	0.522	$ 442.843	$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	$ 442.843	$ 17.800	$ 8.900	$ 13.350	$ 0	$ 0	$ 166.750
CC 1038495554	PAULA DIAZ KAELIN CALLE CHAVEZ	01	00																	30	30	30	30	(211001) COLFONDOS	$ 1.456.533	$ 294.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.456.533	$ 207.900	0.522	$ 1.456.533	$ 38.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.456.533	$ 58.200	$ 29.200	$ 43.650	$ 0	$ 0	$ 631.250
CC 1038495849	ESTEFANIA VILLASQUEZ PALACIO	01	00																	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.456.533	$ 285.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.456.533	$ 207.900	0.522	$ 1.456.533	$ 38.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.456.533	$ 58.200	$ 29.200	$ 43.650	$ 0	$ 0	$ 631.250
CC 1039049560	MARIA ALEJANDRA MARMEJO CANELON	01	00	X																15	15	15	15	(230301) PROTECCION	$ 629.787	$ 132.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 629.787	$ 103.500	0.496	$ 629.787	$ 29.300	(CCF04) COMFAMA	$ 629.787	$ 33.200	$ 16.600	$ 24.900	$ 0	$ 0	$ 331.600
CC 1039455633	MANUELA VELEZ GALLEGO MUNOZ	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 10.258.080	$ 1.163.800	(EPS010) EPS SURA	$ 10.258.080	$ 1.282.300	0.522	$ 10.258.080	$ 53.600	(CCF04) COMFAMA	$ 10.258.080	$ 410.300	$ 205.200	$ 307.800	$ 0	$ 0	$ 3.965.200
CC 1041815958	NATALIA ANDREA CARDENAS DE DOYA	01	00																	30	30	30	30	(251101) COLFONDOS	$ 1.456.533	$ 285.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.456.533	$ 207.900	0.522	$ 1.456.533	$ 38.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.456.533	$ 58.200	$ 29.200	$ 43.650	$ 0	$ 0	$ 631.250
CC 1043116448	CAROLIN ANDREA CORREA HUERTO	01	00																	27	27	27	27	(230301) PROTECCION	$ 5.200.538	$ 1.020.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.200.538	$ 1.091.200	0.522	$ 5.200.538	$ 27.200	(CCF04) COMFAMA	$ 5.200.538	$ 208.000	$ 104.000	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 2.532.138
CC 1043116448	CAROLIN ANDREA CORREA HUERTO	01	00											A						3	3	3	3	(230301) PROTECCION	$ 573.618	$ 98.800	(EPS010) EPS SURA	$ 573.618	$ 72.400	0.006	$ 573.618	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 573.618	$ 23.000	$ 11.500	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 223.156
CC 1063956872	NATHALIE HURTADO TAMAYO	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 5.804.300	$ 824.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.804.300	$ 846.300	0.522	$ 5.804.300	$ 29.400	(CCF04) COMFAMA	$ 5.804.300	$ 232.200	$ 116.200	$ 174.300	$ 0	$ 0	$ 2.484.200
CC 1037775215	PAULEZA MEDINA OSORIO	01	00											A						30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 6.171.631	$ 1.048.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 6.171.631	$ 771.900	2.436	$ 6.171.631	$ 150.400	(CCF04) COMFAMA	$ 6.171.631	$ 247.000	$ 123.500	$ 185.200	$ 0	$ 0	$ 2.527.700
CC 1082934771	PAOLA ALEJANDRA CABARCAS PONTALVO	99	00																	0	0	30	30	(NAN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(CPB002) COOSALUD EPS-S NUTIVO	$ 1.433.900	$ 172.000	0.822	$ 1.433.900	$ 7.900	(NAN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.900
CC 1066413625	NATALIA ANDREA CHICARENO QUINTERO	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 6.171.631	$ 1.048.700	(EPS010) EPS SURA	$ 6.171.631	$ 771.900	2.436	$ 6.171.631	$ 150.400	(CCF04) COMFAMA	$ 6.171.631	$ 247.000	$ 123.500	$ 185.200	$ 0	$ 0	$ 2.527.700
CC 1066859411	LAURA MARIA ACEVEDO MARTINEZ	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.588.119	$ 413.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.588.119	$ 324.800	0.822	$ 2.588.119	$ 13.900	(CCF08) COMFAMA	$ 2.588.119	$ 103.600	$ 51.700	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 1.066.100
CC 1102843861	KELLY JOHANNA MORALES URLANO	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.786.154	$ 964.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.786.154	$ 723.100	2.436	$ 5.786.154	$ 141.000	(CCF08) COMFAMA	$ 5.786.154	$ 231.400	$ 115.800	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 2.369.300
CC 1126673415	MARIS MARLEYDI MUNA MENA	01	00											A						30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 6.174.021	$ 1.048.700	(EPS008) EPS SANITAS	$ 6.174.021	$ 771.900	2.436	$ 6.174.021	$ 150.400	(CCF08) COMFAMA	$ 6.174.021	$ 247.000	$ 123.500	$ 185.200	$ 0	$ 0	$ 2.527.700
CC 1127938258	KAREN ALEJANDRA ALZATE GONZALEZ	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 5.979.242	$ 948.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.979.242	$ 748.100	2.436	$ 5.979.242	$ 156.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.979.242	$ 239.200	$ 119.600	$ 179.400	$ 0	$ 0	$ 2.191.200
CC 1128854999	JOEL CANOLES DIAGO	01	00											A						30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 5.298.816	$ 838.800	(EPS005) SALUD TOTAL EPS	$ 5.298.816	$ 671.700	2.436	$ 5.298.816	$ 140.300	(CCF04) COMFAMA	$ 5.298.816	$ 211.900	$ 105.900	$ 158.850	$ 0	$ 0	$ 1.971.400
CC 1128670362	LAURA MARCELA MEDINA BETANCUR	99	00																	0	0	30	30	(NAN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.433.900	$ 172.000	0.822	$ 1.433.900	$ 7.900	(NAN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.900
CC 1128670362	DIANA MARCELA IBAZA CALLE	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 5.979.242	$ 948.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.979.242	$ 757.300	0.522	$ 5.979.242	$ 78.700	(CCF04) COMFAMA	$ 5.979.242	$ 239.200	$ 119.600	$ 179.400	$ 0	$ 0	$ 2.651.242
CC 1128427119	ANDE JIMENA CANAS VELASCO	01	00																	30	30	30	30	(211001) COLFONDOS	$ 3.343.388	$ 530.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.343.388	$ 429.300	0.522	$ 3.343.388	$ 72.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.343.388	$ 134.000	$ 67.000	$ 101.000	$ 0	$ 0	$ 1.277.200
CC 1128435398	YEIMMYS DE YOLANDA HOYOS CAVERA	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.858.533	$ 928.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.858.533	$ 757.500	2.436	$ 5.858.533	$ 140.300	(CCF04) COMFAMA	$ 5.858.533	$ 234.400	$ 117.200	$ 176.100	$ 0	$ 0	$ 2.483.900
CC 1128445230	MARLON CANO GARCIA	01	00																	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.979.242	$ 483.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.979.242	$ 343.900	0.522	$ 2.979.242	$ 14.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.979.242	$ 123.200	$ 61.600	$ 92.400	$ 0	$ 0	$ 1.179.000
CC 1128470252	MARIA ALEJANDRA MOLINA PATINO	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 5.804.300	$ 822.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.804.300	$ 832.300	2.436	$ 5.804.300	$ 140.200	(CCF04) COMFAMA	$ 5.804.300	$ 232.200	$ 116.200	$ 174.300	$ 0	$ 0	$ 2.484.200
CC 1128470252	MARIA ALEJANDRA MOLINA PATINO	01	00																	13	13	13	13	(251001) COLFONDOS	$ 1.345.380	$ 218.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.345.380	$ 166.900	0.000	$ 1.345.380	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.345.380	$ 53.800	$ 26.900	$ 40.400	$ 0	$ 0	$ 504.400
CC 1152186137	MITE RIAN VALLEJO SANCHEZ	01	00																	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.688.535	$ 285.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.688.535	$ 207.900	0.522	$ 1.688.535	$ 38.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.688.535	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.625	$ 0	$ 0	$ 631.250
CC 1152224163	SONELY TATIANA HENAO PEREZ	01	00																	0	0	30	30	(230301) PROTECCION	$ 5.979.242	$ 948.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.979.242	$ 748.100	2.436	$ 5.979.242	$ 156.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.979.242	$ 239.200	$ 119.600	$ 179.400	$ 0	$ 0	$ 2.191.200

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/11/2025

Empresa NI890981598 EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA

Planilla Nro: 81809510

Periodo Cotización: octubre de 2025

Periodo Servicio: noviembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	Retiro	TDE	TAE	TDP	TAP	Corr	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	Días PEN	Días ARP	Días ERL	Días CCF	Días SLN	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minsalud	
CC 1152708316	DANIELA ALEJANDRA MANANCO CHALLO	01	00														0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.822.000	$ 1.177.000	(EPS016) EPS SURA	$ 1.822.000	$ 883.400	0.522	$ 1.822.000	$ 20.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.822.000	$ 279.800	$ 136.500	$ 217.750	$ 0	$ 0	$ 2.791.750
CC 1152771118	VALENTINA RIOS RAMIREZ	01	00														0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.656.533	$ 1.070.500	(EPS016) EPS SURA	$ 1.656.533	$ 707.500	0.522	$ 1.656.533	$ 18.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.656.533	$ 84.400	$ 33.200	$ 46.800	$ 0	$ 0	$ 834.200
CC 1214716439	DANIELA HOLO ZAPATA	01	00														0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.822.500	$ 1.177.000	(EPS016) EPS SURA	$ 1.822.500	$ 883.400	0.522	$ 1.822.500	$ 20.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.822.500	$ 279.800	$ 136.500	$ 217.750	$ 0	$ 0	$ 2.791.750
CC 1214716996	DANIELA OSPINA MEDINA	01	00	X													0	13	15	15	15	(230301) PROTECCION	$ 1.268.056	$ 307.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.799.000	$ 192.900	0.522	$ 1.799.000	$ 6.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.268.056	$ 52.000	$ 29.040	$ 39.050	$ 0	$ 0	$ 484.950
CC 1214735533	SANDRA ARISTIZABAL OCAMPO	01	00														0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.656.533	$ 1.070.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.656.533	$ 707.500	0.522	$ 1.656.533	$ 18.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.656.535	$ 84.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 834.200
CC 1214736151	ANGELA MARIA ESCOBAR FLOREZ	01	00	A													0	5	4	5	5	(230301) PORVENIR	$ 442.543	$ 79.900	(EPS016) EPS SURA	$ 442.543	$ 92.400	0.522	$ 442.543	$ 2.400	(CCF04) COMFAMA	$ 442.543	$ 17.800	$ 8.900	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 184.700
CC 1214736410	YEIMI REBECA PALACIO MARTINEZ	01	00														0	19	15	15	15	(230301) PROTECCION	$ 869.494	$ 156.900	(EPS016) EPS SURA	$ 869.494	$ 121.700	0.522	$ 869.494	$ 3.200	(CCF04) COMFAMA	$ 869.494	$ 39.600	$ 19.800	$ 29.700	$ 0	$ 0	$ 378.400
CC 1214736410	YEIMI REBECA PALACIO MARTINEZ	01	00													X	0	15	15	15	15	(230701) PROTECCION	$ 869.494	$ 156.900	(EPS016) EPS SURA	$ 869.494	$ 121.700	0.000	$ 869.494	$ 0	$ 10.294.000	$ 10.294.000	$ 411.800	$ 308.200	$ 0	$ 0	$ 1.319.200
CC 1214737330	ANA MARIA CAMACHO PALOMINO ARIZA	01	00														0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 10.258.080	$ 1.743.900	(EPS010) EPS SURA	$ 10.294.080	$ 1.282.300	0.522	$ 10.294.080	$ 33.800	(CCF04) COMFAMA	$ 10.258.080	$ 470.400	$ 205.200	$ 307.800	$ 0	$ 0	$ 4.033.200
CC 1214741804	DAVID ALVAREZ DE LOS RIOS	01	00														0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.822.500	$ 1.177.000	(EPS016) EPS SURA	$ 1.822.500	$ 883.400	0.522	$ 1.822.500	$ 20.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.822.500	$ 279.800	$ 136.500	$ 217.750	$ 0	$ 0	$ 2.791.750
CC 1214742702	JESICA JAZMIN SANCHEZ GUTIERREZ	01	00														0	20	20	20	20	(230301) PROTECCION	$ 1.230.074	$ 237.200	(EPS016) EPS SURA	$ 1.732.074	$ 274.600	0.522	$ 1.732.074	$ 5.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.732.074	$ 78.100	$ 34.700	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 652.900
CC 1214742702	JESICA JAZMIN SANCHEZ GUTIERREZ	01	00													X	0	10	10	10	10	(230301) PROTECCION	$ 869.037	$ 156.900	(EPS016) EPS SURA	$ 869.037	$ 121.700	0.000	$ 869.037	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 223.800
CC 1214743094	MARLEN MONTOYA OQUENDO	01	00	A													0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.213.750	$ 913.900	(EPS016) EPS SURA	$ 1.711.750	$ 685.000	0.436	$ 1.711.750	$ 12.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.711.750	$ 78.900	$ 34.300	$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 364.900
CC 1215312074	MARIBEL LONDOÑA VELASQUEZ	19	00														0	0	30	30	0	(NINAF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS016) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 171.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.000
CC 1215313183	KATHY YAZMIN CHICA AMARILES	01	00														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.441.729	$ 237.100	(EPS016) EPS SURA	$ 1.441.729	$ 183.300	2.436	$ 1.441.729	$ 36.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.441.729	$ 69.200	$ 28.700	$ 44.300	$ 0	$ 0	$ 562.000
CC 1215313256	CATALINA JARAMILLO TOBON	01	00														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.372.000	$ 389.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.372.000	$ 451.700	2.436	$ 2.372.000	$ 59.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.372.000	$ 113.600	$ 47.500	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 1.047.300
CC 1215313618	KAREN MARCELA OSPINA SUAREZ	01	00														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.079.242	$ 1.493.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.079.242	$ 1.343.900	0.522	$ 2.079.242	$ 10.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.079.242	$ 122.200	$ 51.900	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 1.191.000
CC 1215313723	ADRIANA MARIA OSPINA ARLACIO	01	00													X	0	0	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 867.825	$ 149.300	(EPS010) EPS SURA	$ 867.825	$ 34.900	0.000	$ 867.825	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 867.825	$ 51.400	$ 8.900	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 115.700
CC 1215313723	ADRIANA MARIA OSPINA ARLACIO	01	00														6	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.771.316	$ 1.443.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.771.316	$ 1.341.900	2.436	$ 2.771.316	$ 67.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.771.316	$ 170.900	$ 69.300	$ 103.900	$ 0	$ 0	$ 1.967.200
CC 1215313758	ADRIEYDA PALACIOS VALENCIA	01	00													X	0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 8.174.031	$ 1.648.700	(EPS016) EPS SURA	$ 8.174.031	$ 771.800	0.436	$ 8.174.031	$ 150.600	(CCF04) COMFAMA	$ 8.174.031	$ 387.000	$ 163.500	$ 245.300	$ 0	$ 0	$ 2.527.700
CC 1215313945	CONSUELO GOMEZ MENESES	01	00													M	0	0	1	1	1	(NINAF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 67.450	$ 8.000	0.000	$ 67.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 67.927	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000
CC 1215314065	CONSUELO GOMEZ MENESES	01	00														6	0	29	29	29	(NINAF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.412.339	$ 178.100	2.436	$ 1.412.339	$ 34.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.412.339	$ 67.200	$ 28.200	$ 43.000	$ 0	$ 0	$ 340.800
CC 1215314237	ANGELA MARIA ARANGO ZAPATA	01	00														6	29	29	29	29	(230301) PROTECCION	$ 2.878.401	$ 476.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.878.401	$ 377.100	2.436	$ 2.878.401	$ 72.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.878.401	$ 139.900	$ 57.500	$ 86.200	$ 0	$ 0	$ 1.190.000
CC 1215314237	ANGELA MARIA ARANGO ZAPATA	01	00													L	0	1	1	1	1	(230301) PROTECCION	$ 162.842	$ 31.900	(EPS010) EPS SURA	$ 162.842	$ 22.900	0.000	$ 162.842	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 162.842	$ 8.200	$ 2.500	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 38.800
CC 1214741781	DIANA LUCIA ZAPATA CORREA	01	00													X	0	3	2	2	3	(230301) PORVENIR	$ 94.100	$ 15.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 94.100	$ 11.100	0.000	$ 94.100	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 93.287	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.100
CC 1214800078	DIANA LUCIA ZAPATA CORREA	05	00														0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.238.600	$ 312.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.238.600	$ 148.100	0.522	$ 1.238.600	$ 17.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.238.600	$ 53.300	$ 24.800	$ 36.900	$ 0	$ 0	$ 595.400
CC 1215314684	JHONJHAIRO MENA GUERRERO	06	00														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.656.533	$ 265.800	(EPS002) SANLUIS TOTAL EPS	$ 1.656.533	$ 207.500	0.522	$ 1.656.533	$ 18.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.656.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 834.200
CC 1214719778	MARIA ELENA BEDOYA VALENCIA	05	00														0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.441.729	$ 237.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.441.729	$ 183.300	0.436	$ 1.441.729	$ 36.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.441.729	$ 69.200	$ 28.700	$ 44.300	$ 0	$ 0	$ 562.000
CC 1214715412	DIANA ESTEFANIA TABORDA MUÑOZ	01	00														0	30	30	30	30	(230301) COLFONDOS	$ 1.656.533	$ 265.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.656.533	$ 207.500	0.522	$ 1.656.533	$ 18.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.656.533	$ 66.400	$ 33.200	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 834.200
CC 1215315919	DIANA PATRICIA DE SOUZA HUNAD	01	00													X	0	8	8	8	8	(230301) PROTECCION	$ 621.133	$ 127.400	(EPS016) EPS SURA	$ 621.133	$ 102.600	0.000	$ 621.133	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 621.133	$ 27.800	$ 12.500	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 308.200
CC 1215315919	DIANA PATRICIA DE SOUZA HUNAD	01	00														0	22	22	22	22	(230301) PROTECCION	$ 2.234.111	$ 361.300	(EPS016) EPS SURA	$ 2.234.111	$ 282.300	2.436	$ 2.234.111	$ 55.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.234.111	$ 97.600	$ 44.700	$ 67.000	$ 0	$ 0	$ 908.100
CC 1215316966	CAMILA OLIVIA RAMIREZ ECHEVARRIA	01	00														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.079.242	$ 1.493.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.079.242	$ 1.343.900	2.436	$ 3.079.242	$ 75.000	(CCF04) COMFAMA	$ 3.079.242	$ 153.200	$ 61.600	$ 92.400	$ 0	$ 0	$ 1.376.000
CC 1214741743	MARISOL YULIETH PENA PULGARIN	01	00													L	0	1	1	1	1	(230301) PROTECCION	$ 55.318	$ 8.900	(EPS010) EPS SURA	$ 55.318	$ 7.000	0.000	$ 55.318	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 55.318	$ 2.300	$ 1.200	$ 1.700	$ 0	$ 0	$ 21.100
CC 1215317143	MARISOL YULIETH PENA PULGARIN	01	00														0	29	29	29	29	(230301) PROTECCION	$ 1.604.216	$ 258.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.604.216	$ 205.800	0.436	$ 1.604.216	$ 36.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.604.216	$ 66.200	$ 32.100	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 646.800
CC 1215317584	ANA MARIA LARGO GOMEZ	01	00														0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 14.306.474	$ 2.476.900	(EPS016) EPS SURA	$ 14.340.474	$ 1.920.900	2.436	$ 14.306.474	$ 334.900	(CCF04) COMFAMA	$ 14.306.474	$ 682.700	$ 291.600	$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 5.963.600
CC 1215317726	MARIA MANUELA GALLANGO GOMEZ	01	00														0	29	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 12.953.600	$ 2.242.300	(EPS010) EPS SURA	$ 12.953.600	$ 1.819.200	0.522	$ 12.953.600	$ 67.700	(CCF04) COMFAMA	$ 12.953.894	$ 618.200	$ 259.100	$ 388.700	$ 0	$ 0	$ 5.396.300
CC 1214716064	OSCAR DE JESUS CORREA JARAMILLO	01	00														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.441.729	$ 237.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.441.729	$ 183.300	2.436	$ 1.441.729	$ 36.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.441.729	$ 69.200	$ 28.700	$ 44.300	$ 0	$ 0	$ 562.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protager el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/11/2025 | Empresa NI890981590 EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA | Planilla Nro: 81809510 | Periodo Cotización: octubre de 2025 | Periodo Servicio: noviembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	INT P	VSP	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días SAL	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 91727254	JHON ALEJANDRO GARCIA ROJAS	01	00															0	30	30	30	30	03-[illegible] PROTECCION	$ 1.958.532	$ 295.900	03-[illegible] PROTECCION	$ 1.958.532	$ 247.500	0.522	$ 1.958.532	$ 10.200	03-[illegible] COMFAMA	$ 1.958.532	$ 39.160	$ 29.370	$ 19.580	$ 19.580	$ 19.580	$ 431.250
CC 79196513	JHON MANUEL OLAYA GARCIA	01	00														L	0	0	0	0	0	03-[illegible] COMPENSAR	$ 5.038.416	$ 384.200	03-[illegible] COMPENSAR	$ 5.038.416	$ 139.400	0.008	$ 5.038.416	$ 0	03-[illegible] COMFAMA	$ 5.038.416	$ 91.100	$ 302.300	$ 201.500	$ 201.500	$ 201.500	$ 343.200
CC 79149913	JHON MANUEL OLAYA GARCIA	01	00															8	22	22	22	22	03-[illegible] COMPENSAR	$ 2.822.838	$ 451.700	03-[illegible] EPS SANITAS	$ 2.822.838	$ 352.900	0.302	$ 2.822.838	$ 14.900	03-[illegible] COMFAMA	$ 2.822.838	$ 113.000	$ 56.500	$ 84.700	$ 84.700	$ 84.700	$ 1.075.900
CC 1128[illegible]58	DIEGO ANTONIO MESA ARBOLEDA	01	00															0	30	30	30	30	03-[illegible] COLPENSIONES	$ 3.079.242	$ 492.700	[illegible] EPS SURA	$ 3.079.242	$ 385.000	2.436	$ 3.079.242	$ 75.000	03-[illegible] COMFAMA	$ 3.079.242	$ 123.200	$ 61.600	$ 92.400	$ 92.400	$ 92.400	$ 1.230.500
CC 8109[illegible]48	JUAN PABLO ALVAREZ VANEGAS	01	00															0	30	30	30	30	03-[illegible] PROTECCION	$ 3.667.813	$ 586.900	[illegible] EPS SURA	$ 3.667.813	$ 345.900	2.436	$ 3.667.813	$ 75.200	03-[illegible] COMFAMA	$ 3.667.813	$ 123.000	$ 61.400	$ 92.100	$ 92.100	$ 92.100	$ 1.233.100
CC 9427264[illegible]	MIGUEL IRENE VANCAS CAMARGO	01	00															0	30	30	30	30	03-[illegible] PROTECCION	$ 5.788.154	$ 966.300	[illegible] EPS SURA	$ 5.788.154	$ 713.900	2.436	$ 5.788.154	$ 141.000	03-[illegible] COMFAMA	$ 5.788.154	$ 231.500	$ 115.800	$ 173.700	$ 173.700	$ 173.700	$ 2.349.600
CC 9652[illegible]54	CARLOS ALBERTO QUINTERO VALENCIA	01	00														L	0	1	1	1	1	03-[illegible] COLPENSIONES	$ 440.937	$ 62.000	[illegible] EPS SURA	$ 440.937	$ 50.200	0.008	$ 440.937	$ 0	03-[illegible] COMFAMA	$ 440.937	$ 17.700	$ 8.800	$ 13.200	$ 13.200	$ 13.200	$ 168.700
CC 9652[illegible]54	CARLOS ALBERTO QUINTERO VALENCIA	01	00														L	8	2	2	2	2	03-[illegible] COLPENSIONES	$ 961.874	$ 150.700	[illegible] EPS SURA	$ 961.874	$ 120.300	0.008	$ 961.874	$ 0	03-[illegible] COMFAMA	$ 961.874	$ 38.500	$ 19.300	$ 28.900	$ 28.900	$ 28.900	$ 375.700
CC 9652[illegible]54	CARLOS ALBERTO QUINTERO VALENCIA	01	00															0	23	27	27	27	03-[illegible] COLPENSIONES	$ 12.965.284	$ 2.027.700	[illegible] EPS SURA	$ 12.965.284	$ 1.625.200	2.436	$ 12.965.284	$ 316.000	03-[illegible] COMFAMA	$ 12.965.284	$ 518.600	$ 259.300	$ 388.900	$ 388.900	$ 388.900	$ 5.315.200
CC 9[illegible]031[illegible]	WILSON ANEDY CARVAJAL PEDRANTA	01	00															6	30	30	30	30	03-[illegible] COLPENSIONES	$ 1.958.532	$ 295.900	[illegible] EPS SURA	$ 1.958.532	$ 247.500	0.522	$ 1.958.532	$ 10.200	03-[illegible] COMFAMA	$ 1.958.532	$ 78.400	$ 39.200	$ 58.800	$ 58.800	$ 58.800	$ 854.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mineducación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 375.460.743	$ 342.634.569	$ 382.634.569	$ 376.883.842	$ 62.024.900	$ 47.837.900	$ 6.658.700	$ 15.072.100	$ 7.537.700	$ 11.305.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.335.700	$ 0	$ 149.335.700

Enlace Operativo, Líneas Expertas en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CORPORACIÓN SOCIAL
El Comité

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA
NIT: 890.981.590-1

CERTIFICA QUE:

La institución **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, ha venido cancelando en forma periódica mensual los aportes parafiscales (SENA, I.C.B.F. Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y al Sistema Integral, Seguridad Social (SALUD,PENSIÓN), así como al Sistema General de Riesgos Laborales (A.R.L.).

La última cotización efectuada corresponde al mes de octubre de 2025, cuyo último pago se efectuó el día 19 de noviembre del año 2025.

Esta certificación se expide a petición, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para efectos de gestionar cobros y todas las diligenciasque sean pertinentes.

VIGILADO Supersalud

GILBERTO GOMEZ DUQUE
Revisor Fiscal
T.P. N° 5096-T

Medellín, noviembre 19 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

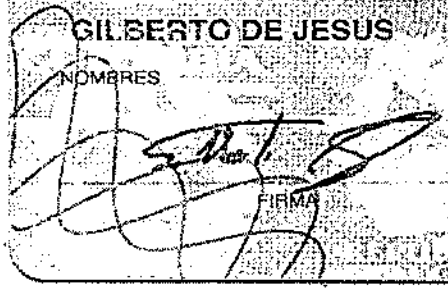
NUMERO 70.059.976

GOMEZ DUQUE

APELLIDOS

GILBERTO DE JESUS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1953

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

05-MAY-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00095462-M-0070059976-20081014 0004363043A 1 2050021064

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



5096-T

GILBERTO DE JESUS
GOMEZ DUQUE
C.C. 70.059.976
RESOLUCION INSCRIPCION 836-T FECHA 29-IX-80
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00012374

Gilberto Gómez

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 7 7 1 4 7 E E B F 2 E 3 F B 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GILBERTO DE JESUS GOMEZ DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70059976 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 5096-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.017.140.805

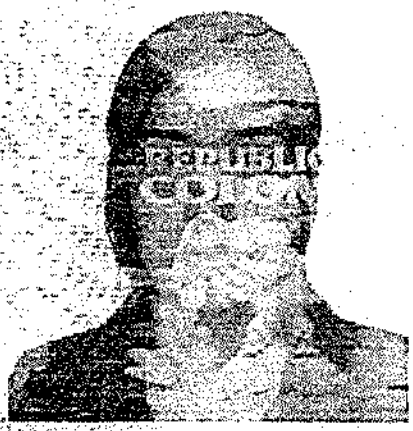
NUMERO

CALLE HINCAPIE

APELLIDOS

NATALY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1986

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-NOV-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0100100-14134282-F-1017140805-20050413 0491805101A 02 196929423

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



275788-T

NATALY
CALLE HINCAPIE
C.C. 1017140805
RES. INSCRIPCION 2240 DEL 13/11/2020
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297518 310531

Identificación Plástica S.A. 180642/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALY CALLE HINCAPIE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017140805 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 275788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción. .

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado